

6.4.15 Candidatos Independientes

Diputados Locales

6.4.15.1. Ulises Daniel Ramos Ramírez

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/13744/15 de fecha 29 de mayo de 2015, informó al Candidato Independiente el C. Ulises Daniel Ramos Ramírez el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la C.P. Araceli Degollado Rentería, al L.C. Alberto Sánchez Lara, al L.C. Luis Mario Romero Ayala y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de campaña.

a. Informes

Por lo que corresponde al Candidato Independiente Ulises Daniel Ramos Ramírez, presentó su informe el día 19 de junio del 2015 al cargo de Diputado Local.

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el Candidato Independiente cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

b. Ingresos

El Candidato Independiente presentó su informe de campaña al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportó un total de Ingresos por \$527,104.08, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Candidato Independiente		\$3,000.00	0.56%
En efectivo	3,000.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones de Simpatizantes		\$38,414.00	7.29%
En efectivo	0.00		
En especie	38,414.00		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
3. Rendimientos Financieros		.00	0%
4. Transferencias de Recursos no Federales		.00	0%
5. Otros Ingresos		.00	0
6. Financiamiento público		\$485,690.08	92.14%
TOTAL		\$527,104.08	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al inicio de la revisión.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el informe de campaña, mediante el oficio número INE/UTF/DA-L/16073/15, se le solicitó a la asociación una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente. Las cifras en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Candidato Independiente		3,000.00	0.56%
En efectivo	3,000.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones de Simpatizantes		38,414.00	7.29%
En efectivo	0.00		
En especie	38,414.00		
3. Rendimientos Financieros		.00	0%
4. Transferencias de Recursos no Federales		.00	0%
5. Otros Ingresos		.00	0
6. Financiamiento público		485,690.08	92.14%
TOTAL		\$527,104.08	100

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

b.1 Aportaciones del Candidato Independiente

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Candidato Independiente un monto de \$3,000.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$3,000.00
2. Aportaciones en Especie	0.00

TOTAL	3,000.00
-------	----------

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibo de aportación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

b.2 Aportaciones de Simpatizantes

El Candidato Independiente reportó en su informe de campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$38,414.00, integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$38,414.00
TOTAL	\$38,414.00

b.3 Rendimientos Financieros

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.4 Transferencias de Recursos No Federales

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Otros Ingresos

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.6 Financiamiento Público

El Candidato Independiente reportó en su informe de campaña por concepto de Financiamiento Público un monto de \$485,690.08.

Observaciones de Ingresos

FINANCIAMIENTO

- ◆ De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización” la cuenta “Ingresos”, se observó que se realizó el registro de pólizas por ingresos de Financiamiento Público, para el Candidato Independiente a Presidente Municipal C. Ulises Daniel Ramos Ramírez; sin embargo, así mismo se omitió presentar como soportes los depósitos bancarios y/o cheques con la leyenda “para depósito en cuenta bancaria”

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16073/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, con escrito de respuesta S/N.

“Se anexan los cheques de financiamiento público recibidos por parte del Instituto Electoral del Estado de México, así como las fichas de los depósitos que se hicieron a la cuenta de Nueva Generación Transformadora A. C...”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó las evidencias de los cheques del financiamiento otorgado, los cuales se reflejan en las evidencias de las pólizas contables correspondientes, por tal razón, la observación quedó atendida.

c. Egresos

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$527,104.08, que fue clasificado de la siguiente forma:

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$527,104.08, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$418,949.80	79.47%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	76,560.00		
Otros	342,389.80		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$73,934.28	14.03%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		\$15,080.00	2.86%
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$19,1400.00	3.68%
TOTAL		\$527,104.08	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo de ajuste.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio números INE/UTF/DA/16072/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, que originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$418,949.80.00	79.47%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	76,560.00		
Otros	342,389.80		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$73,934.28	14.03%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		\$15,080.00	2.86%
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$19,1400.00	3.68%
TOTAL		\$527,104.08	100

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

c.1 Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$527,104.08, que representa el 100% de los egresos reportados por el Candidato Independiente, en el rubro de otros del cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.1.1 Páginas de Internet

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

c.1.2 Cine

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

c.1.3 Espectaculares

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de espectaculares un monto de \$76,560.00.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$76,560.00, que representa el 100% de los egresos reportados por el Candidato Independiente en el rubro de espectaculares del cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.4 Otros

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de otros un monto de \$342,389.80.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$342,389.80, que representa el 100% de los egresos reportados por el Candidato Independiente en el rubro de otros del cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de operación de campaña

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$73,934.28.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos en diarios, revistas y medios impresos un monto de \$15,080.00.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de un monto de \$73,934.28.

c.5 Observaciones de Egresos

d. Gastos de generales

- ◆ *De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización” en las cuenta de gastos, se encontró el registro de pólizas por pago de diversos conceptos que presenta como soporte documental factura del proveedor y fotografías como evidencia; sin embargo, omitió presentar los contratos y copia del cheque o transferencia bancaria.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16073/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, con escrito de respuesta S/N.

“En gastos generales se subió al Sistema Integral de Fiscalización copia de la transferencia de esos gastos...”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó los comprobantes de las transferencias bancarias correspondientes a los pagos de diversos gastos generales, los cuales se reflejan en las evidencias de las pólizas contables correspondientes, por tal razón, la observación quedó atendida.

d. PÓLIZAS SIN EVIDENCIA

- ◆ *Al cotejar las pólizas reportadas en el “Sistema Integral de Fiscalización”, correspondientes al Candidato Independiente a Diputado Local, Ulises Daniel Ramos Ramírez, se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente; los casos en comento se detallan en el **Anexo 1**.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16073/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, con escrito de respuesta S/N.

“En aclaración a la Póliza número 11, se refiere al pago de un saldo de la factura A5 correspondiente al video promocional.

En aclaración a la Póliza número 16, se refiere al pago de un saldo por la publicación en el periódico el Mexiquense los días 18, 19, 21 y 25 de mayo del presente año, siendo este un complemento de la factura...”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó las evidencias de las pólizas mencionadas en el Anexo 1,

los cuales se reflejan en las pólizas contables correspondientes, por tal razón, la observación quedó atendida.

e. Gastos del día de la Jornada Electoral

- ♦ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su asociación, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que su asociación no registro gastos por este concepto.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16073/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, con escrito de respuesta S/N.

"En cuanto a los gastos de la jornada electoral, se subió al Sistema mencionado en la Póliza número 24 los gastos erogados respectivos al día de la jornada electoral..."

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó la evidencia del pago a los representantes de casilla, el cual se refleja en las evidencia de la póliza contable 24, por tal razón, la observación quedó atendida.

f. Saldos Finales

Al reportar la asociación ingresos por un monto total \$527,104.08 y egresos por un monto total \$527,104.08 su saldo final asciende a \$0.00.

6.4.15.2 Todos los Cargos

a. Eventos

- ♦ *De la verificación a los actos de campaña (eventos y cierres de campaña) realizados por los Candidato Independientes y candidatas al cargo de Diputados Locales, se observó diversa propaganda que fue distribuida en el evento; así como, de bienes muebles e inmuebles; sin embargo, no se localizó*

*el registro correspondiente en el Sistema Integral de Fiscalización. Los casos en comento se detallan en el **Anexo 2** del oficio INE/UTF/DA-L/16073/2015.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16073/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, con escrito de respuesta S/N.

“Las siguientes pólizas se subieron al Sistema Integral de Fiscalización en tiempo y forma en el informe que se rindió el pasado día seis de junio del presente año, haciendo hincapié que ya se encuentran en el sistema mencionado en reiteradas veces.

Póliza 18 Bienes Muebles (línea blanca) Póliza 19 Alimentos

Póliza 20 Transporte

Póliza 25 Donación de electrodomésticos Póliza 26 Donación de Blusas y Chalecos.

Si se encuentra la evidencia de las erogaciones por el evento realizado el tres de junio del presente año relativo al cierre de campaña, conforme a lo señalado en el número 8 de este escrito.

En el caso de la propaganda exhibida (Lonas de 2.0 x 1.5 metros y 9 x 6 metros) están reportadas en el sistema mencionado en la póliza 22.

Se subió al sistema el Kardex con sus respectivos recibos de entrada y salida del almacén de la propaganda utilizada durante la campaña local en la Póliza 22...”

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó los comprobantes solicitados, los cuales se reflejan en las evidencias de las pólizas contables correspondientes, por tal razón, la observación quedó atendida.

b. Espectaculares

- ◆ *De la revisión al “Sistema Integral de Fiscalización” se observaron registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de espectaculares; sin embargo, no se localizó la documentación soporte que ampare la totalidad de los gastos registrados. Los casos en comento se detallan en el **Anexo 3** del oficio INE/UTF/DA-L/16073/2015.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16073/2015.

El Candidato Independiente no presento respuesta, por lo cual la observación quedo no atendida.

En consecuencia, el Candidato Independiente incumplió *con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Fiscalización*.

c. Producción de Mensajes para Radio y T.V.

- ♦ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones que efectuó el Candidato Independiente para el cargo de Diputado Local. A continuación se indica el resultado obtenido:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
<i>Ulises Ramos, Distrito XXI responsabilidad Ciudadana 2015</i>	<i>RA02289-15</i>	<i>1</i>	<i>RV01537-15</i>	<i>1</i>	<i>2</i>
TOTAL		1		1	2

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16073/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“En cuanto a la Producción de mensajes para Radio y Televisión, se refiere a que se subió únicamente la evidencia al Sistema Integral de Fiscalización, y su correspondiente factura se subió en el periodo de ajustes junto con el audio...”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente , se constató que presento los comprobantes solicitados así como la muestra del mensaje, los cuales se reflejan en las evidencias de la póliza contable correspondiente, por tal razón, la observación quedó atendida.

d. Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

- ♦ *De la revisión a el Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento reportado por su Asociación, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña del Candidato Independiente; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u*

honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16073/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“En cuanto a los gastos de la jornada electoral, se subió al Sistema mencionado en la Póliza número 24 los gastos erogados respectivos al día de la jornada electoral.

Así mismo, se subió en este mismo apartado lo siguiente:

- 1 Estado de Cuenta Bancaria*
- 1 Resumen de Movimientos Bancarios*
- 1 Relación de Expedientes de Proveedores*
- 1 Contrato a título Gratuito Auxiliar Contable*
- 1 Contrato a título Gratuito Responsable Financiero*
- 1 Se elaboró el informe de campaña en el formato respectivo. "IC". Se anexa a la presente el informe de campaña...".*

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presento el contrato a título gratuito por parte del Responsable Financiero, el cual se refleja en las evidencias de la póliza contable correspondiente, por tal razón, la observación quedó atendida.

e. RELACIÓN Y EXPEDIENTES DE PROVEEDORES

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se detectó que la asociación omitió presentar la relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F., con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16073/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“En cuanto a los gastos de la jornada electoral, se subió al Sistema mencionado en la Póliza número 24 los gastos erogados respectivos al día de la jornada electoral”.

Así mismo se subió en este mismo apartado lo siguiente:

1 Estados de Cuenta Bancaria

1 Resumen de Movimientos Bancarios

1 Relación de Expedientes de Proveedores

1 Contrato a título Gratuito Auxiliar Contable

1 Contrato a título Gratuito Responsable Financiero

1 Se elaboró el informe de campaña en el formato respectivo. "IC". Se anexa a la presente el informe de campaña..."

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó la relación de Expedientes de Proveedores, el cual se refleja en las evidencias de la póliza contable correspondiente, por tal razón, la observación quedó atendida.

f. Cuentas de Balance

BANCOS

- ◆ *De la revisión a las operaciones registradas en el "Sistema Integral de Fiscalización" apartado "Pólizas y Evidencias", se observó que la Asociación Civil, omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjetas de firma, de su cuenta aperturada.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16073/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

"Se subió al sistema de fiscalización los Estados de cuenta de Nueva Generación Transformadora A. C., así como los recibos de los depósitos de los cheques a la cuenta de Nueva Generación Transformadora A. C..."

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó el contrato de la cuenta bancaria otorgado directamente del Banco Banorte así como el estado de cuenta bancario, el cual se refleja en las evidencias de la póliza contable correspondiente, por tal razón la observación quedó atendida.

g. Confrontas

Mediante oficio núm. INE/UTF/DA-L/16051/2015, se le comunicó al Candidato Independiente que la confronta correspondiente a las observaciones determinadas

en la revisión del Informe de campaña, se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a las 10:00 horas en las instalaciones de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, ubicadas Avenida Guillermo Prieto Número 100 Norte y esquina con Hidalgo, Col. Reforma, C.P. 50090, Toluca, Estado de México, en la cual se contó con la asistencia por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización de los Lic. Germán Jesús Pacheco Campos y Miguel Ángel Lovera Aguilar, Auditores Sénior; C. Justina Peña Bautista y C. Cesar González Hernández por parte del Candidato Independiente. Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISIÓN AL INFORME DE CAMPAÑA AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015

1. El Candidato Independiente **Ulises Daniel Ramos Ramírez** presentó fuera, de tiempo, el Informe de Campaña correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismo que fue revisado en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Ingresos

2. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportó un total de Ingresos por \$527,104.08, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Candidato Independiente		\$3,000.00	0.56%
En efectivo	3,000.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones de Simpatizantes		\$38,414.00	7.29%
En efectivo	0.00		
En especie	38,414.00		
3. Rendimientos Financieros		.00	0%
4. Transferencias de Recursos no Federales		.00	0%
5. Otros Ingresos		.00	0
6. Financiamiento público		\$485,690.08	92.14%
TOTAL		\$527,104.08	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden al informe de campaña presentado al final de la revisión.

Egresos

3. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$527,104.08, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$418,949.80.00	79.47%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	76,560.00		
Otros	342,389.80		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$73,934.28	14.03%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		\$15,080.00	2.86%
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$19,1400.00	3.68%
TOTAL		\$527,104.08	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden al informe de campaña presentado al final de la revisión.

Espectaculares

4. El Candidato Independiente omitió presentar la documentación soporte de 2 pólizas.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización un incumplimiento a lo establecido *en el artículo 127 del Reglamento de Fiscalización*.

Saldos Finales

5. Al reportar la asociación ingresos por un monto total \$527,104.08 y egresos por un monto total \$527,104.08 su saldo final asciende a \$0.00.
6. La Unidad Técnica de Fiscalización dará seguimiento durante el procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles, de los ingresos, egresos, activos adquiridos y remanentes del financiamiento público otorgado para gastos de campaña que no hayan utilizado.

6.4.15.2. José Socorro Ramírez González

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/13743/15 de fecha 29 de mayo de 2015, informó al Candidato Independiente el C. José Socorro

Ramírez González el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la C.P. Araceli Degollado Rentería, al L.C. Alberto Sánchez Lara, L.C. Luis Mario Romero Ayala y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de campaña.

a. Informes

Por lo que corresponde al Candidato Independiente José Socorro Ramírez González, presentó su informe el día 07 de junio del 2015 al cargo de Diputado Local:

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el Candidato Independiente cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

INFORME DE CAMPAÑA

- ◆ De la información presentada en el “Sistema Integral de Fiscalización” se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el “Informe de Campaña” del Candidato Independiente José Socorro Ramírez González, los casos en comento se detallan en el **Anexo 1** del INE/UTF/DA-L/16072/2015.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16072/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“Las cifras de las pólizas y cifras reportadas no coinciden por que manejamos adelantos para la adquisición de la publicidad para la campaña electoral, tales cantidades ajustan con la cantidad total que recibimos de financiamiento público. Por el monto total de \$485,690.08 pesos, el cual se nos otorgó en tres ministraciones.

PRIMERA MINISTRACION \$194,276.02

SEGUNDA MINISTRACION \$145,707.03

TERCERA MINISTRACION \$145,707.03...”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que no presentó el registro correspondiente de sus ingresos en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondiente al Financiamiento Público, por tal razón, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

b. Ingresos

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$485,690.08, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		485,690.08	100%

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
TOTAL		\$485,690.08	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al inicio de la revisión.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio número INE/UTF/DA-L/16072/15, se le solicitó a la asociación una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente. Las cifras en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		485,690.08	100%
TOTAL		\$485,690.08	100%

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.3 Aportaciones del Candidato Independiente

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.4 Aportaciones de Militantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.6 Rendimientos Financieros

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencias de Recursos No Federales

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña por concepto de Financiamiento Público un monto de \$485,690.08.

Observaciones de Ingresos

FINANCIAMIENTO

- ♦ *De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización” la cuenta “Ingresos”, se observó que no se realizó el registro de pólizas por ingresos de Financiamiento Público, para el Candidato Independiente a Presidente Municipal C. José Socorro Ramírez González, así mismo se omitió presentar soportes depósitos bancarios y/o cheques con la leyenda “para depósito en cuenta bancaria”*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16072/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

"HAY UN ERROR Dice Candidato Independiente municipal cuando debería de decir Candidato Independiente a diputado local..."

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que no presentó el registro correspondiente de sus ingresos en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondiente al Financiamiento Público, sin embargo está presentando físicamente la copia de los cheques referentes a dicho ingreso por tal razón, la observación quedó atendida.

PÓLIZAS SIN EVIDENCIA

- ◆ *Al cotejar las pólizas reportadas en el "Sistema Integral de Fiscalización", correspondientes al Candidato Independiente a Diputado Local, C. José Socorro Ramírez González, se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente; los casos en comento se detallan en el **Anexo 2 del oficio INE/UTF/DA-L/16072/2015.***

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16072/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

"Anexo:

- *facturas que amparan los gastos efectuados durante la campaña*
- *contratos de prestación de servicios*
- *muestra de propaganda contratada por un total de \$416,927.20..."*

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó la evidencia de las pólizas sin soporte documental, las cuales fueron presentadas físicamente, por tal razón la observación quedó atendida.

c. Egresos

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$416,927.20, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$380,735.20	91.18%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	380,735.20		
2. Gastos de Operación de Campaña		36,192.00	8.82%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$416,927.20	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo de ajuste.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio números INE/UTF/DA/16072/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$380,735.20	91.32%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	380,735.20		
2. Gastos de Operación de Campaña		36,192.00	8.68%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$416,927.20	100%

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

c.1 Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$416,927.20, que representa el 100% de los egresos reportados por el Candidato Independiente, en el rubro de otros de la cual

se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.1.1 Páginas de Internet

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

c.1.2 Cine

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

c.1.3 Espectaculares

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

c.1.4 Otros

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de otros un monto de \$380,735.25.

c.2 Gastos de operación de campaña

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$36,192.00.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

d. Observaciones de Egresos

Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

- ♦ *De la revisión a el Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento reportado por su Asociación, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada Candidato Independiente; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16072/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“Presento los contratos de los operadores que nos auxiliaron en la campaña.

-presento las recibos de pago de honorarios a operadores, indicando la fecha de cada uno de los recibos exhibidos por un monto total de \$70 mil pesos...”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó la evidencia solicitada físicamente, por tal razón la observación quedó atendida.

RELACIÓN Y EXPEDIENTES DE PROVEEDORES

- ♦ *De la revisión a la información presentada en el “Sistema Integral de Financiamiento”, se detectó que la asociación omitió presentar la Relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el período de campaña.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16072/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“Se presenta la información del proveedor, con nombre comercial, RFC, domicilio fiscal, operaciones realizadas y los servicios realizados...”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó la evidencia como son listado de proveedores, facturas así como los comprobantes de los pagos correspondientes, las cuales fueron presentadas físicamente, por tal razón la observación quedó atendida.

e. Gastos de la Jornada Electoral

- ◆ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su asociación, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su asociación no registro gastos por este concepto.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16072/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“Anexo:

- *(RP GO Comprobante de representación general o de casilla. Para la jornada electoral del 7 de junio del 2015, en donde las personas que nos apoyaron como representantes generales o de casilla lo hicieron de forma gratuita voluntaria y desinteresada, sufragando ellos mismos sus gastos de transporte y comida sin recibir remuneración alguna.*
- *Con este presento la documentación solicitada en tiempo y forma para subsanar errores y omisiones en el informe de campaña para diputado local por el distrito XXVI en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.*

Por lo anterior los gastos de campaña quedan de la siguiente manera

*\$416,927.20 pesos -PUBLICIDAD, PERIFONEO, REDES SOCIALES Y DEMÁS
MISMOS DE PROPAGANDA \$70,000.00 pesos -PERSONAL OPERATIVO*

\$486,92720 pesos -TOTAL DE GASTOS DE CAMPAÑA...”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presento la evidencia documental, las cuales fueron presentadas físicamente, por tal razón la observación quedó atendida.

Saldos Finales

Al reportar el Candidato Independiente ingresos por un monto total \$485,690.08y egresos por un monto total \$416,927.20su saldo final asciende a \$68,762.88

f. Producción de Mensajes para Radio y T.V.

- ◆ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización, no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones que efectuó el Candidato Independiente para el cargo de Diputado Local. A continuación se indican el resultado obtenido:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
José Ramírez González publicidad visual José Socorro	RA02217-15	1	RV01520-15	1	2
TOTAL		1		1	2

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16072/2015.

Vencimiento de fecha 20 de junio 2015, con escrito de respuesta S/N.

*“Los gastos de la producción de dichos spots, los ampara la factura con número. Comprobante - 124
Una pieza grabación de spots publicitario clave 1049 ID 30 7.-...”.*

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó la evidencia del spot, el cual fue presentado en unidad CD, así mismo se presentó escrito por parte del proveedor, en el cual menciona que el Candidato Independiente solo lo contrato para la realización del video publicitario y un spot las cuales fueron presentadas físicamente, por tal razón la observación quedó atendida.

g. Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos.

- ◆ *Del monitoreo realizado a “Revistas y Medios Impresos”, se localizaron diversas publicaciones de medios impresos; sin embargo, omitió reportar dichos gastos en el Sistema Integral de Fiscalización al igual que proporcionar su documentación soporte. Los casos en comento se detallan en el **Anexo 3 del oficio INE/UTF/JLE.***

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16072/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“En ningún momento contratamos ninguna publicación en diario o revista, en fecha que señala primero de mayo del 2015...”.

De las aclaraciones proporcionadas por su asociación, se observa que no es un beneficio al Candidato Independiente, razón por lo cual, la observación se considera atendida.

Cuentas de balance

BANCOS

- ♦ *De la revisión a las operaciones registradas en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Pólizas y Evidencias”, se observó que la Asociación Civil, omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjetas de firma, de la cuenta que apertura a nombre de la asociación.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16072/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“Presentamos los depósitos bancarios de las tres ministraciones por concepto de financiamiento público.

Anexo:

- *copias de cheques de depósitos*
- *contrato de apertura de cuenta*
- *estados de cuenta de periodo de campaña...”.*

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó físicamente la información solicitada, por tal razón, la observación quedó atendida.

h. Confrontas

Mediante oficio núm. INE/UTF/DA-L/16050/2015, se le comunicó al Candidato Independiente que la confronta correspondiente a las observaciones determinadas en la revisión del Informe de campaña, se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a las 10:30 horas en las instalaciones de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, ubicadas Avenida Guillermo Prieto Número 100 Norte y

esquina con Hidalgo, Col. Reforma, C.P. 50090, Toluca, Estado de México, en la cual se contó con la asistencia por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del L.C. Luis Mario Romero Ayala, Enlace de Fiscalización y Lic. Cynthia Viridiana Arreola Quiroz, Auditora Sénior; C. José Socorro Ramírez González Candidato Independiente. Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISIÓN AL INFORME DE CAMPAÑA AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015

Informes

1. El Candidato Independiente **José Socorro Ramírez González** presentó en tiempo y forma, el Informe de Campaña correspondiente al periodo del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismo que fue revisado en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.
2. De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que no presentó el registro correspondiente de sus ingresos en el Sistema Integral de Fiscalización de manera correcta.

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Ingresos

3. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$485,690.08, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		485,690.08	100%
TOTAL		\$485,690.08	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al inicio de la revisión.

Egresos

- El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$416,927.20, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$380,735.20	91.32%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	380,735.20		
2. Gastos de Operación de Campaña		36,192.00	8.68%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$416,927.20	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo de ajuste.

Saldos Finales

- Al reportar el Candidato Independiente ingresos por un monto total \$485,690.08 y egresos por un monto total \$416,927.20 su saldo final asciende a \$68,762.88
- La Unidad Técnica de Fiscalización dará seguimiento durante el procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles, de los ingresos, egresos, activos adquiridos y remanentes del financiamiento público otorgado para gastos de campaña que no hayan utilizado.
- El entonces candidato independiente deberá reembolsar al Instituto Electoral del Estado de México, el financiamiento público otorgado para su campaña, que no haya sido erogado.

Ayuntamientos

6.4.15.3. Aristóteles Ayala Rivera

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/13736/15 de fecha 29 de mayo de 2015, informó al Candidato Independiente el C. Aristóteles Ayala Rivera el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la C.P. Araceli Degollado Rentería, al L.C. Alberto Sánchez Lara y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de campaña.

a. Informes

Por lo que corresponde al Candidato Independiente Aristóteles Ayala Rivera, presentó su informe el día 06 de junio del 2015 al cargo de Ayuntamiento:

De la revisión efectuada al informe de campaña, se determinó que la documentación presentada por el Candidato Independiente cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

INFORME DE CAMPAÑA

- ♦ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el "Informe de Campaña" del Candidato Independiente Aristóteles Ayala Rivera, el caso en comento se detalla en el **Anexo 1** oficio 16066.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16066/2015.

El Candidato Independiente no presento oficio de respuesta, sin embargo presento información directamente en el Sistema Integral de Fiscalización.

De los registros contables en el "Sistema Integral de Fiscalización" se observa que los importes en los registros de las pólizas y el informe de campaña coinciden, por tal razón, la observación quedó atendida.

b. Ingresos

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$333,978.63.00, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		\$95,124.62	28.48%
En efectivo	92736.62		
En especie	2,388.00		
4. Aportaciones de Militantes		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$130,922.88	39.20%
En efectivo	0.00		
En especie	130,922.88		
6. Rendimientos Financieros		\$0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		\$0.00	
8. Otros Ingresos		\$0.00	
9. Financiamiento público		\$107,931.13	32.32%
TOTAL		\$333,978.63	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al inicio de la revisión.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio de números INE/UTF/DA/16066/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	0%
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$0.00	0%
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
3. Aportaciones del Candidato		\$95,124.62	24.27%
En efectivo	92736.62		
En especie	2,388.00		
4. Aportaciones de Militantes		\$0.00	0%
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$188,922.88	48.20%
En efectivo	36,000.00		
En especie	152,922.88		
6. Rendimientos Financieros		\$0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		\$0.00	
8. Otros Ingresos		\$0.00	
9. Financiamiento público		\$107,931.13	27.53%
TOTAL		\$391,978.63	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados en el periodo de ajustes.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.3 Aportaciones del Candidato Independiente

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña por concepto de Aportaciones de Simpatizantes un monto de \$95,124.62.

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$92,736.62
2 Aportaciones en Especie	\$2,388.00
TOTAL	\$95,124.62

b.4 Aportaciones de Militantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña por concepto de Aportaciones de Simpatizantes un monto de \$188,922.88.

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$36,000.00
2 Aportaciones en Especie	\$152,922.88
TOTAL	\$188,922.88

b.6 Rendimientos Financieros

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencias de Recursos No Federales

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña por concepto de Financiamiento Público un monto de \$107,931.13.

Observaciones de Ingresos

PÓLIZAS SIN EVIDENCIA

- ♦ *Al cotejar las pólizas reportadas en el “Sistema Integral de Fiscalización”, correspondientes al Candidato Independiente al Ayuntamiento de Texcoco Núm. 100, C. Aristóteles Ayala Rivera, se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente; los casos en comento se detallan en el **Anexo 2** del oficio INE/UTF/DA-L/16066/2015.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16066/2015.

El Candidato Independiente no presento oficio de respuesta, sin embargo presento información directamente en el Sistema Integral de Fiscalización.

Se observó en el Sistema Integral de Fiscalización la evidencia de algunas de las pólizas mencionadas en el Anexo 2, no están soportadas, así mismo hay pólizas en las cuales no se adjuntó evidencia, por tal razón, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

c. Egresos

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$332,141.48, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$274,221.48	82.56%
Páginas de internet	1,740.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	272,481.48		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$27,920.00	8.41%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		\$0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$30,000.00	9.03%
TOTAL		\$332,141.48	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al inicio de la revisión.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficios números INE/UTF/DA/16066/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y

rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$274,221.48	70.29%
Páginas de internet	1,740.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	272,481.48		
2. Gastos de Operación de Campaña		85,920.00	22.02%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		30,000.00	7.69%
TOTAL		\$390,141.48	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado en el periodo de ajustes.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

c.1 Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$274,221.48, que representa el 100% de los egresos reportados por el Candidato Independiente, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.1.1 Páginas de Internet

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de páginas de Internet un monto de \$1,740.00.

c.1.2 Cine

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

c.1.3 Espectaculares

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

c.1.4 Otros

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de otros un monto de \$272,481.48.

c.2 Gastos de operación de campaña

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$85,920.00.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de producción de mensajes en radio y televisión un monto de \$30,000.00.

d. Observaciones de Egresos

Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

- ♦ *De la revisión a el Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento reportado por su Asociación, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña del Candidato Independiente; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16066/2015.

El Candidato Independiente no presento oficio de respuesta, sin embargo presento información directamente en el Sistema Integral de Fiscalización.

Se observó en el Sistema Integral de Fiscalización en la póliza número 40, la evidencia que ampara que el servicio fue por honorarios a título gratuito del responsable administrativo, por tal razón, la observación se considera atendida.

RELACIÓN Y EXPEDIENTES DE PROVEEDORES

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se detectó que su asociación omitió presentar la Relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16066/2015.

El Candidato Independiente no presentó oficio de respuesta, sin embargo presentó información directamente en el Sistema Integral de Fiscalización.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se constató que los proveedores que superan los 500 y 5,000 días de salario mínimo se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores; por tal razón, la observación quedó atendida.

e. Gastos de la Jornada Electoral

- ◆ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su asociación, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su asociación no registró gastos por este concepto.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16066/2015.

El Candidato Independiente no presentó oficio de respuesta, sin embargo presentó información directamente en el Sistema Integral de Fiscalización.

De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización” por el Candidato Independiente, se constató que en la póliza número 40 se registraron los gastos correspondientes a los Representantes Generales y de casilla, sin embargo no se presentan las evidencias solicitadas, por tal razón la observación quedó atendida.

Saldos Finales

Al reportar el Candidato Independiente ingresos por un monto total \$391,978.63 y egresos por un monto total \$390,141.48 su saldo final asciende a \$1,837.15

Eventos Políticos

- ◆ *De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización” en la cuenta “Eventos Políticos”, se encontró el registro de pólizas por renta de salón que presenta como soporte documental factura del proveedor y contrato; sin embargo, omitió presentar copia del cheque o transferencia bancaria y las muestras. A continuación se detallan los casos en comento:*

NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
5301060000	Eventos Políticos	6	30/05/2015	Pago a proveedor F- 38 Gataco, S.A. de C.V.	\$30,000.00
5301060000	Eventos Políticos	11	30/05/2015	2do y último pago F- 38 Gataco, S.A. de C.V.	50,000.00
Total					\$80,000.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16066/2015.

El Candidato Independiente no presentó oficio de respuesta, sin embargo presentó información directamente en el Sistema Integral de Fiscalización.

Se observó en el Sistema Integral de Fiscalización la evidencia de los cheques y muestra, por tal razón, la observación quedó atendida.

f. Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.

- ◆ *De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en la cuenta de “Gastos de producción de los mensajes de radio y televisión”, se encontró el registro de póliza por concepto de gastos (Radio y Audio); sin embargo, omitió presentar contrato de prestación de servicio y muestra. A continuación se detalla el caso en comento:*

NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
5304000000	Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	18	14/05/2015	Radio y Televisión	\$30,000.00
Total					\$30,000.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16066/2015.

El Candidato Independiente no presento oficio de respuesta, sin embargo presento información directamente en el Sistema Integral de Fiscalización.

Se observó en el Sistema Integral de Fiscalización la evidencia del gasto de producción de spot de radio y tv, así como la carta de donación, cotizaciones y credenciales de elector, por tal razón, la observación quedó atendida.

PRODUCCIÓN DE MENSAJES PARA RADIO Y T.V.

- ◆ *Al efectuar la compulsas correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones que efectuó su asociación para el cargo de Ayuntamiento. A continuación se indica el resultado obtenido:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
<i>Aristóteles Ayala Rivera, Texcoco de Mora</i>	<i>RA02887-15</i>	<i>1</i>	<i>RV01776-15</i>	<i>1</i>	<i>2</i>
TOTAL		1		1	2

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16066/2015.

El Candidato Independiente no presento oficio de respuesta, sin embargo presento información directamente en el Sistema Integral de Fiscalización.

Se observó en el Sistema Integral de Fiscalización la evidencia referente a la póliza número 18, en la cual se muestran cotizaciones, carta de donación; así como las credenciales de elector, por tal razón, la observación quedó atendida.

Cuentas de balance

BANCOS

- ◆ *De la revisión a las operaciones registradas en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Pólizas y Evidencias”, se observó que su asociación civil omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjetas de firma.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16066/2015.

El Candidato Independiente no presento oficio de respuesta, sin embargo presento información directamente en el Sistema Integral de Fiscalización.

No se obtuvo respuesta física del Candidato Independiente sin embargo se verificó que se presentó el Estado de cuenta en la póliza número 15, por tal razón, la observación quedó atendida.

g. Confrontas

Mediante oficio núm. INE/UTF/DA-L/16044/2015, se le comunicó al Candidato Independiente que la confronta correspondiente a las observaciones determinadas en la revisión del Informe de campaña, se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a las 13:30 horas en las instalaciones de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, ubicadas Avenida Guillermo Prieto Número 100 Norte y esquina con Hidalgo, Col. Reforma, C.P. 50090, Toluca, Estado de México, en la cual se contó con la asistencia por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización de los L.C. Luis Mario Romero Ayala, Enlace de Fiscalización; por parte del Candidato Independiente no asistió nadie.

CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISIÓN AL INFORME DE CAMPAÑA AL CARGO DE AYUNTAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015

1. El Candidato Independiente **Aristóteles Ayala Rivera** presentó en tiempo y forma, el Informe de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismo que fue revisado en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Ingresos

2. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$485,690.08, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	0%
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$0.00	0%
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato		\$95,124.62	24.27%
En efectivo	92736.62		
En especie	2,388.00		
4. Aportaciones de Militantes		\$0.00	0%
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$188,922.88	48.20%
En efectivo	36,000.00		
En especie	152,922.88		
6. Rendimientos Financieros		\$0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		\$0.00	
8. Otros Ingresos		\$0.00	
9. Financiamiento público		\$107,931.13	27.53%
TOTAL		\$391,978.63	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al inicio de la revisión.

3. Se observó en el Sistema Integral de Fiscalización la evidencia de algunas de las pólizas mencionadas en el Anexo 2, no están soportadas, así mismo hay pólizas en las cuales no se adjuntó evidencia, por tal razón, la observación quedó no atendida.

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Egresos

- El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$332,141.48, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$274,221.48	70.29%
Páginas de internet	1,740.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	272,481.48		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$85,920.00	22.02%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		\$0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$30,000.00	7.69%
TOTAL		\$390,141.48	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo de ajuste.

Saldos Finales

- Al reportar el Candidato Independiente ingresos por un monto total \$391,978.63 y egresos por un monto total \$390,141.48 su saldo final asciende a \$1,837.15
- La Unidad Técnica de Fiscalización dará seguimiento durante el procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles, de los ingresos, egresos, activos adquiridos y remanentes del financiamiento público otorgado para gastos de campaña que no hayan utilizado.
- El entonces candidato independiente deberá reembolsar al Instituto Electoral del Estado de México, el financiamiento público otorgado para su campaña, que no haya sido erogado.

6.4.15.4. Francisco Javier Santos Arreola

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/13740/15 de fecha 29 de mayo de 2015, informó al Candidato Independiente el C. Francisco Javier Santos Arreola el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la C.P. Araceli Degollado Rentería, al L.C. Alberto Sánchez Lara, al L.C. Luis Mario Romero Ayala y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de campaña.

a. Ingresos

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$193,931.13, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		\$3,000.00	
En efectivo	3,000.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		\$0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		\$0.00	
8. Otros Ingresos		\$83,000.00	42.80%
9. Financiamiento público		\$107,931.13	57.20%
TOTAL		\$193,931.13	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al inicio de la revisión.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio número INE/UTF/DA/16074/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		\$3,000.00	
En efectivo	3,000.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		\$0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		\$0.00	
8. Otros Ingresos		\$83,000.00	42.80%
9. Financiamiento público		\$107,931.13	57.20%
TOTAL		\$193,931.13	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo de revisión.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

a.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.3 Aportaciones del Candidato Independiente

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña por concepto de Aportaciones de Candidato Independiente un monto de \$3,000.00.

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$3,000.00
2 Aportaciones en Especie	0.00
TOTAL	3,000.00

a.4 Aportaciones de Militantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.5 Aportaciones de Simpatizantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.6 Rendimientos Financieros

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.7 Transferencias de Recursos No Federales

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.8 Otros Ingresos

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.9 Financiamiento Público

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña por concepto de Financiamiento Público un monto de \$107,931.13.

Observaciones de Ingresos

Financiamiento

- ♦ De la revisión en la cuenta “Financiamientos”, se observó que se realizó el registro de pólizas por ingresos y aportaciones, por parte del Candidato Independiente a Presidente Municipal C. Francisco Javier Santos Arreola; se presenta soporte referente a la ficha de depósito sin embargo, se omitió presentar soportes de Recibo de aportaciones y el control de folios en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos:

Número de cuenta Contable	Descripción de la cuenta	Número de Póliza	Fecha de Registro	Descripción de la póliza	Importe
4204000000	Autofinanciamiento	14	03/06/2015	Aportación privada	23,000.00
4204000000	Autofinanciamiento	20	05/06/2015	Aportación privada	47,000.00
4204000000	Autofinanciamiento	21	05/06/2015	Aportación privada	\$70,000.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16074/2015.

El Candidato Independiente no presentó oficio de respuesta, sin embargo presentó información directamente en el “Sistema Integral de Fiscalización”.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se constató que la documentación solicitada fue proporcionada en el sistema; razón por lo cual, la observación quedó atendida.

b. Egresos

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$213,852.56, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$200,852.56	93.92%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	46,400.00		
Otros	154,452.56		
2. Gastos de Operación de Campaña		13,000.00	6.08%

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$213,852.56	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al inicio de la revisión.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio números INE/UTF/DA/16074/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$200,852.56	93.92%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	46,400.00		
Otros	154,452.56		
2. Gastos de Operación de Campaña		13,000.00	6.08%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$213,852.56	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo de revisión.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

b.1 Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$213,852.56, que representa el 100% de los egresos reportados por el Candidato Independiente, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

b.1.1 Páginas de Internet

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.2 Cine

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.3 Espectaculares

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de espectaculares un monto de \$46,400.00.

b.1.4 Otros

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de otros un monto de \$154,452.56.

b.2 Gastos de operación de campaña

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$13,000.00.

b.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

c. Observaciones de Egresos

Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

- ◆ *De la revisión a el Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento reportado por su Asociación, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña del Candidato Independiente; sin embargo, de la revisión a sus registros*

contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16074/2015.

El Candidato Independiente no presentó oficio de respuesta, sin embargo presentó información directamente en el “Sistema Integral de Fiscalización”.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que no registró gasto alguno por remuneraciones a los representantes financieros, razón por lo cual, la observación quedó atendida.

RELACIÓN Y EXPEDIENTES DE PROVEEDORES

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se detectó que su asociación omitió presentar la Relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16074/2015.

El Candidato Independiente no presentó oficio de respuesta, sin embargo presentó información directamente en el “Sistema Integral de Fiscalización”.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se constató que los proveedores que superan los 500 y 5,000 días de salario mínimo se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores; por tal razón, la observación quedó atendida.

d. Gastos de la Jornada Electoral

- ◆ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su Candidato Independiente, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su asociación no registro gastos por este concepto.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16074/2015.

El Candidato Independiente no presento oficio de respuesta, sin embargo presento información directamente en el “Sistema Integral de Fiscalización”.

Del análisis a la información presentada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó gasto alguno de acuerdo a las encuestas realizadas; por tal razón, la observación quedó atendida.

Saldos Finales

Al reportar el Candidato Independiente ingresos por un monto total \$193,931.13 y egresos por un monto total \$213,852.56 su saldo final asciende a \$19,921.43

Espectaculares

- ♦ *De la revisión al “Sistema Integral de Fiscalización” se observaron registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de espectaculares; sin embargo, no se localizó la documentación soporte que ampare la totalidad de los gastos registrados. Los casos en comento se detallan en el **Anexo 1 del oficio INE/UTF/DA-L/16074/2015.***

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16074/2015.

Al respecto, el Candidato Independiente no presento oficio de respuesta a dicha observación sin embargo presento evidencias directamente en el Sistema Integral de Fiscalización.

De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización” por el Candidato Independiente, se constató que en la póliza número 19 se registraron los gastos y evidencias correspondientes a espectaculares, por tal razón la observación quedó atendida.

Cuentas de Balance

BANCOS

- ◆ *De la revisión a las operaciones registradas en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Pólizas y Evidencias”, se observó que la asociación civil omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjetas de firma.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16074/2015.

Del análisis al “Sistema Integral de Fiscalización” no se localizaron los estados de cuenta; por tal razón, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

e. Confrontas

Mediante oficio núm. INE/UTF/DA-L/16052/2015, se le comunicó al Candidato Independiente que la confronta correspondiente a las observaciones determinadas en la revisión del Informe de campaña, se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a las 11:00 horas en las instalaciones de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, ubicadas Avenida Guillermo Prieto Número 100 Norte y esquina con Hidalgo, Col. Reforma, C.P. 50090, Toluca, Estado de México, en la cual se contó con la asistencia por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización de los L.C. Luis Mario Romero Ayala, Enlace de Fiscalización; por parte del Candidato Independiente no asistió nadie.

CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISIÓN AL INFORME DE CAMPAÑA AL CARGO DE AYUNTAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015

1. El Candidato Independiente **Francisco Javier Santos Arreola** presentó en tiempo y forma, el Informe de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismo que fue revisado en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Ingresos

2. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$193,931.13, que fueron clasificados de la forma siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		\$3,000.00	
En efectivo	3,000.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		\$0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		\$0.00	
8. Otros Ingresos		\$83,000.00	42.80%
9. Financiamiento público		\$107,931.13	57.20%
TOTAL		\$193,931.13	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al inicio de la revisión.

Egresos

3. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el

cual reportó un total de egresos por \$213,852.56, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$200,852.56	93.92%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	46,400.00		
Otros	154,452.56		
2. Gastos de Operación de Campaña		13,000.00	6.08%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$213,852.56	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

Bancos

4. La asociación omitió presentar los estados de cuenta.

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, esta observación no se considera para efectos de sanción.

Saldos Finales

5. Al reportar el Candidato Independiente ingresos por un monto total \$193,931.13 y egresos por un monto total \$213,852.56 su saldo final asciende a \$19,921.43
6. La Unidad Técnica de Fiscalización dará seguimiento durante el procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles, de los ingresos, egresos, activos adquiridos y remanentes del financiamiento público otorgado para gastos de campaña que no hayan utilizado.
7. El entonces candidato independiente deberá reembolsar al Instituto Electoral del Estado de México, el financiamiento público otorgado para su campaña, que no haya sido erogado.

6.4.15.5. German Frías López

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/13737/15 de fecha 29 de mayo de 2015, informó al Candidato Independiente el C. German Frías López el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la C.P. Araceli Degollado Rentería, al L.C. Alberto Sánchez Lara, L.C. Luis Mario Romero Ayala y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de campaña.

a. Ingresos

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, del análisis al Informe de Campaña reportó un total de Ingresos por \$0.00, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		0.00	
TOTAL		\$0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al inicio de la revisión.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio números INE/UTF/DA/16067/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		\$107,931.13	100%
TOTAL		\$107,931.13	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo de revisión.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

a.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.3 Aportaciones del Candidato Independiente

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.4 Aportaciones de Militantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.5 Aportaciones de Simpatizantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.6 Rendimientos Financieros

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.7 Transferencias de Recursos No Federales

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.8 Otros Ingresos

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.9 Financiamiento Público

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña por concepto de Financiamiento Público un monto de \$107,931.13.

Observaciones de Ingresos

BANCOS

De la revisión a las operaciones registradas en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Pólizas y Evidencias”, se observó que su Asociación Civil, omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjetas de firma.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16067/2015.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se constató que no se localizó el estado de cuenta bancario.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

b. Egresos

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$0.00, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$0.00	
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	0.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		0.00	
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo de ajuste.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio números INE/UTF/DA/16067/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$94,134.06	82.20%

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	94,134.06		
2. Gastos de Operación de Campaña		36,192.00	17.80%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$107,948.06	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo de revisión.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

b.1 Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$94,134.06, que representa el 100% de los egresos reportados por el Candidato Independiente, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

b.1.1 Páginas de Internet

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.2 Cine

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.3 Espectaculares

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.4 Otros

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de otros un monto de \$94,134.

b.2 Gastos de operación de campaña

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$36,192.

b.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

c. Observaciones de Egresos

Gastos generales

- ♦ *De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización” en las cuenta de gastos, se encontró el registro de pólizas por pago de diversos conceptos que presenta como soporte documental factura del proveedor y fotografías como evidencia; sin embargo, omitió presentar los contratos y copia del cheque o transferencia bancaria. A continuación se detallan los casos en comento:*

NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
5301010000	Bardas	8	28-05-2015	Finiquito de rotulación	9,164.00
5301070000	Propaganda	9	28-05-2015	Pago de Gorras Impresas	5,800.00
5301070000	Propaganda	10	28-05-2015	Finiquito de playeras	11,020.00
5301070000	Propaganda	11	28-05-2015	Finiquito de Cosmetiquitas	8,700.00
5301030000	Volantes	12	28-05-2015	Pago por trípticos en papel bond	11,600.00
5302060000	Otros Similares	13	28-05-2015	Comprobación de gastos	17,920.50
5302050000	Viáticos	14	28-05-2015	Viáticos	1,065.00
5301080000	Otros Similares	15	03-06-2015	Paquete para cierre de campaña	19,720.00
5301080000	Otros Similares	16	03-06-2015	Uniformes para futbol	696.00
5301080000	Otros Similares	17	03-06-2015	Propaganda cheque 1	1,010.00

NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
5301080000	Otros Similares	18	03-06-2015	Propaganda cheque 16	7,168.00
5301030000	Volantes	19	03-06-2015	Volantes Cheque 17	1,160.00
5301020000	Mantas	20	03-06-2015	Lona impresa cheque 18	1,160.00
5301050000	Equipo de sonido	23	05-06-2015	Gastos por comprobar	4,872.00
5302080000	REPAP	24	05-06-2015	REPAP	6,500.00
Total					\$107,555.50

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16067/2015.

El Candidato Independiente no presentó escrito de respuesta, por lo cual no presentó la documentación soporte faltante, consistente en contratos, copias de los cheques con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" y/o copia de las transferencias.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Pólizas sin Evidencia

- ♦ *Al cotejar las pólizas reportadas en el "Sistema Integral de Fiscalización", correspondientes al Candidato Independiente el C. German Frías López, se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente; los casos en comento se detallan en el **Anexo 1** del oficio INE/UTF/DA-L/16067/2015.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16067/2015.

El Candidato Independiente no presento escrito de respuesta, por lo cual no presento evidencia de las pólizas.

No obstante lo anterior, en concordancia con las normas internacionales de auditoria que establecen, que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, existe poca importancia relativa en aquellas circunstancias en las que los sucesos son triviales; la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que se consideran inmateriales las faltas de forma, ya que son incumplimientos que no impiden el proceso de fiscalización y no ponen en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos, lo anterior de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, esta observación no se considera para efectos de sanción.

Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

- ◆ *De la revisión a el Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento reportado por su Asociación, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña del Candidato Independiente; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16067/2015.

El Candidato Independiente no presento oficio de respuesta, sin embargo presento información directamente en el “Sistema Integral de Fiscalización”.

Se observó en el “Sistema Integral de Fiscalización”, la evidencia que ampara que el servicio fue por honorarios a título gratuito del responsable administrativo, por tal razón, la observación se considera atendida.

RELACIÓN Y EXPEDIENTES DE PROVEEDORES

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se detectó que la asociación omitió presentar la Relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de*

salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16067/2015.

El Candidato Independiente no presentó oficio de respuesta, sin embargo presentó información directamente en el “Sistema Integral de Fiscalización”.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se constató que los proveedores que superan los 500 y 5,000 días de salario mínimo se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores; por tal razón, la observación quedó atendida.

d. Gastos de la Jornada Electoral

- ◆ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su asociación, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su asociación no registro gastos por este concepto.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16067/2015.

El Candidato Independiente no presentó oficio de respuesta, sin embargo presentó información directamente en el “Sistema Integral de Fiscalización”.

Del análisis a la información presentada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó gasto alguno de acuerdo a las encuestas realizadas; por tal razón, la observación quedó atendida.

Saldos Finales

Al reportar el candidato ingresos por un monto total \$107,931.13y egresos por un monto total \$107,948.06 su saldo final asciende a -\$16.93

e. Confrontas

Mediante oficio núm. INE/UTF/DA-L/16045/2015, se le comunicó al Candidato Independiente que la confronta correspondiente a las observaciones determinadas en la revisión del Informe de campaña, se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a las 13:00 horas en las instalaciones de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, ubicadas Avenida Guillermo Prieto Número 100 Norte y esquina con Hidalgo, Col. Reforma, C.P. 50090, Toluca, Estado de México, en la cual se contó con la asistencia por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización de los L.C. Luis Mario Romero Ayala, Enlace de Fiscalización; C. Rogelio Morales Brito por parte del Candidato Independiente . Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISIÓN AL INFORME DE CAMPAÑA AL CARGO DE AYUNTAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015

1. El Candidato Independiente **Germán Frías López** presentó el Informe de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismo que fue revisado en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Bancos

2. La asociación omitió presentar el estado de cuenta bancario.

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Ingresos

3. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$107,931.13, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		\$107,931.13	100%
TOTAL		\$107,931.13	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al inicio de la revisión.

Egresos

4. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$107,948.06, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$94,134.06	82.20%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	94,134.06		
2. Gastos de Operación de Campaña		36,192.00	17.80%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$107,948.06	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo de ajustes.

5. El Candidato Independiente no presento contratos, copias de los cheques con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" y/o copia de las transferencias.

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, ésta observación no se considera para efectos de sanción.

6. El Candidato Independiente no presentó escrito de respuesta, por lo cual no presentó evidencia de las pólizas.

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Saldos Finales

7. Al reportar el Candidato Independiente ingresos por un monto total \$107,931.13y egresos por un monto total \$107,948.06su saldo final asciende a -\$16.93.
8. La Unidad Técnica de Fiscalización dará seguimiento durante el procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles, de los ingresos, egresos, activos adquiridos y remanentes del financiamiento público otorgado para gastos de campaña que no hayan utilizado.
9. El entonces candidato independiente deberá reembolsar al Instituto Electoral del Estado de México, el financiamiento público otorgado para su campaña, que no haya sido erogado.

6.4.15.6. Gustavo Arrieta Bernal

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/13733/15 de fecha 29 de mayo de 2015, informó al Candidato Independiente el C. Gustavo Arrieta Bernal el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la C.P. Araceli Degollado Rentería, al L.C. Alberto Sánchez Lara, L.C. Luis Mario Romero Ayala y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de campaña.

a. Ingresos

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, de los cuales reporta un total de Ingresos por \$0.00, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		0.00	
TOTAL		0.00	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al inicio de la revisión.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio número INE/UTF/DA/16067/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		\$107,931.13	100%
TOTAL		\$107,931.13	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo de revisión.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

a.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.3 Aportaciones del Candidato Independiente

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.4 Aportaciones de Militantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.5 Aportaciones de Simpatizantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.6 Rendimientos Financieros

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.7 Transferencias de Recursos No Federales

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.8 Otros Ingresos

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.9 Financiamiento Público

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña por concepto de Financiamiento Público un monto de \$107,931.13.

Observaciones de Ingresos

INFORME DE CAMPAÑA

- ◆ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el "Informe de Campaña" del Candidato Independiente Gustavo Arrieta Bernal, el caso en comento se detalla en el **Anexo 1** del oficio INE/UTF/DA-L/16064/2015.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16064/2015.

Al respecto, el Candidato Independiente no presento oficio de respuesta a dicha observación, sin embargo presento evidencias directamente en el “Sistema Integral de Fiscalización”.

De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización” por el Candidato Independiente, se constató que aún se tienen diferencias entre los registros contables y el informe de campaña, por tal razón la observación quedó no atendida.

En consecuencia, el Candidato Independiente no realizo las correcciones por lo cual incumplió en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e); 431 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 37, numeral 1; 96 numeral 1, 127, 223, numeral 6 inciso a) y numeral 7, incisos a) y c); 244 numeral 1, 2 y 5 del Reglamento de Fiscalización.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

b. Egresos

El Candidato Independiente presentó su informe de campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$0.00, que fue clasificado de la forma siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$0.00	
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	0.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$0.00	
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
TOTAL		\$0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al inicio de la revisión.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio número INE/UTF/DA/16067/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$0.00	
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	0.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		0.00	
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo de revisión.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

b.1 Gastos de Propaganda

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.1 Páginas de Internet

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.2 Cine

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.3 Espectaculares

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.4 Otros

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.2 Gastos de operación de campaña

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

c. Observaciones de Egresos

Gastos generales

- ◆ *De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización” en las cuenta de gastos, se encontró el registro de pólizas por pago de diversos conceptos que presenta como soporte documental factura del proveedor y fotografías como evidencia; sin embargo, omitió presentar los contratos y copia del cheque o transferencia bancaria. Así mismo se identifica que el registro en el “Sistema Integral de Fiscalización” no es el correcto, que ya se está cargando y abonando a gastos, sin afectar la cuenta de bancos como una respectiva salida de dinero A continuación se detallan los casos en comento:*

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
4	06-06-2015	Dípticos a color volantes	1,856.00
5	06-06-2015	Edición de dos Spots	5,800.00
6	06-06-2015	Pintado y rotulado de bardas	10,124.99
7	06-06-2015	Renta de villa móvil de led	30,000.00
8	06-06-2015	Mandiles 750 pzas., tortilleros	12,5000.00

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
9	06-06-2015	Vinilonas de 2 x 1 metros	12,500.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16064/2015.

Al respecto, el Candidato Independiente no presento oficio de respuesta a dicha observación sin embargo presento evidencias directamente en el Sistema Integral de Fiscalización.

De la revisión en el Sistema Integral de Fiscalización por el Candidato Independiente, se constató que se presentó el correcto registro de las cuentas, en el estado de cuenta se puede observar el pago de los servicios, por tal razón la observación quedó atendida.

Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

- ♦ *De la revisión a el Informe de Campaña al cargo de ayuntamiento reportado por su asociación, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña del Candidato Independiente; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16064/2015.

De la revisión en el Sistema Integral de Fiscalización por el Candidato Independiente, se constató que presentó las aclaraciones correspondientes, por tal razón la observación quedó atendida.

RELACIÓN Y EXPEDIENTES DE PROVEEDORES

- ♦ *De la revisión a la información presentada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se detectó que su asociación omitió presentar la relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16064/2015.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se constató que los proveedores que superan los 500 y 5,000 días de salario mínimo se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores; por tal razón, la observación quedo atendida.

d. Gastos de la Jornada Electoral

- ◆ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su asociación, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su asociación no registro gastos por este concepto.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16064/2015.

Al respecto, el Candidato Independiente no presento oficio de respuesta a dicha observación sin embargo presento evidencias directamente en el “Sistema Integral de Fiscalización”.

De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización” por el Candidato Independiente, se constató que se presentó su reporte de operaciones relativo a las actividades realizadas el día de la jornada, por tal razón la observación quedó atendida.

Cuentas de balance

BANCOS

- ◆ *De la revisión a las operaciones registradas en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Pólizas y Evidencias”, se observó que la Asociación Civil, omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjetas de firma.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16064/2015.

Al respecto, el Candidato Independiente no presento oficio de respuesta a dicha observación sin embargo presento evidencias directamente en el “Sistema Integral de Fiscalización”.

De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización” por el Candidato Independiente, se constató que presentó los soportes solicitados, por tal razón la observación quedó atendida.

Saldos Finales

Al reportar el Candidato Independiente ingresos por un monto total \$0.00 y egresos por un monto total \$0.00 su saldo final asciende a \$0.00

e. Confrontas

Mediante oficio núm. INE/UTF/DA-L/16042/2015, se le comunicó al Candidato Independiente que la confronta correspondiente a las observaciones determinadas en la revisión del informe de campaña, se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a las 12:00 horas en las instalaciones de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, ubicadas Avenida Guillermo Prieto Número 100 Norte y esquina con Hidalgo, Col. Reforma, C.P. 50090, Toluca, Estado de México, en la cual se contó con la asistencia por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización de los L.C. Luis Mario Romero Ayala, Enlace de Fiscalización; por parte del Candidato Independiente no asistió nadie.

CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISIÓN AL INFORME DE CAMPAÑA AL CARGO DE AYUNTAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015

1. El Candidato Independiente **Gustavo Arrieta Bernal** presentó en tiempo y forma, el Informe de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismo que fue revisado en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Ingresos

2. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$107,931.13, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		\$107,931.13	100%
TOTAL		\$107,931.13	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al inicio de la revisión.

3. El Candidato Independiente reporta diferencias en el registro de pólizas y el Informe de Campaña

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización un incumplimiento a lo establecido en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e); de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 37, numeral 1; 223, numeral 6 inciso a) y numeral 7, incisos a) y c); 244 numeral 1, 2 y 5 del Reglamento de Fiscalización.

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Egresos

- El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$0.00, que fue clasificado de la forma siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$0.00	
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	0.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		0.00	
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

Saldos Finales

- Al reportar el Candidato Independiente ingresos por un monto total \$107,931.13 y egresos por un monto total \$0.00 su saldo final asciende a \$1,837.15
- La Unidad Técnica de Fiscalización dará seguimiento durante el procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles, de los ingresos, egresos, activos adquiridos y remanentes del financiamiento público otorgado para gastos de campaña que no hayan utilizado.

7. El entonces candidato independiente deberá reembolsar al Instituto Electoral del Estado de México, el financiamiento público otorgado para su campaña, que no haya sido erogado.

6.4.15.7. José Antonio Medina Vega

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/13734/15 de fecha 29 de mayo de 2015, informó al Candidato Independiente el C. Juan Antonio Medina Vega el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la C.P. Araceli Degollado Rentería, al L.C. Alberto Sánchez Lara, L.C. Luis Mario Romero Ayala y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de campaña.

a. Informe

INFORME DE CAMPAÑA

- ◆ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el “Informe de Campaña” del Candidato Independiente, el caso en comento se detalla en el **Anexo 1**, del Oficio INE/UTF/DA-L/16065/2015.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16065/2015.

El Candidato Independiente no dio respuesta por escrito.

De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización” por el Candidato Independiente, se constató que aún se tienen diferencias entre los registros contables y el informe de campaña, por tal razón la observación quedó no atendida.

En consecuencia, el Candidato Independiente no realizó las correcciones por lo cual incumplió en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e); 431 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 37, numeral 1; 96 numeral

1, 127, 223, numeral 6 inciso a) y numeral 7, incisos a) y c); 244 numeral 1, 2 y 5 del Reglamento de Fiscalización.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

b. Ingreso

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$0.00, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		\$2,388.00	1.53%
En efectivo	2,388.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$45,050.00	28.90%
En efectivo	0.00		
En especie	45,050.00		
6. Rendimientos Financieros		\$0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		\$0.00	
8. Otros Ingresos		\$0.00	
9. Financiamiento público		\$107,931.13	69.25%
TOTAL		\$155,861.13	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al inicio de la revisión.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio número INE/UTF/DA/16065/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		-\$2,388.00	1.53%
En efectivo	-\$2,388.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	28.90%
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		-\$107,931.13	69.25%
TOTAL		-\$110,098.20	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo de revisión.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

a.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.3 Aportaciones del Candidato Independiente

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña por concepto de Aportaciones de Candidato Independiente un monto de -\$2,388.00.

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	-\$2,388.00
2 Aportaciones en Especie	0.00
TOTAL	-\$2,388.00

a.4 Aportaciones de Militantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.5 Aportaciones de Simpatizantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.6 Rendimientos Financieros

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.7 Transferencias de Recursos No Federales

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.8 Otros Ingresos

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.9 Financiamiento Público

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña por concepto de Aportaciones de Simpatizantes un monto de -\$107,931.13.

Observaciones de Ingresos

FINANCIAMIENTO

- ♦ *De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización” la cuenta “Ingresos”, se observó que no se realizó el registro de pólizas por ingresos de Financiamiento Público, para el Candidato Independiente a Presidente Municipal C. José Antonio Medina Vega; sin embargo, se omitió presentar como soporte los depósitos bancarios y/o cheques con la leyenda “para depósito (sic) en cuenta bancaria”.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16065/2015.

El Candidato Independiente omitió presentar las fichas de depósito bancarios y/o cheques con la leyenda “para depósito en cuenta bancaria, razón por lo cual la observación quedó no atendida por \$107,931.13.

En consecuencia el Candidato Independiente incumplió con lo dispuesto en el 96, numeral 1, así como el del Reglamento de Fiscalización, en concordancia con el IEEM/CG/15/2015.

b. Egresos

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$155,148.20, que fue clasificado de la forma siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$133,523.20	86.06%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	133,523.20		
2. Gastos de Operación de Campaña		21,625.00	13.94
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$155,148.20	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al inicio de la revisión

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficios números INE/UTF/DA/16065/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y

rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		-\$102,393.20	93.00%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	-\$102,393.20		
2. Gastos de Operación de Campaña		-7,705.00	7.0%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		-\$110,098.20	100

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

b.1 Gastos de Propaganda

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.1 Páginas de Internet

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.2 Cine

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.3 Espectaculares

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.4 Otros

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña por concepto de Otros un monto de -\$102,393.20.

b.2 Gastos de operación de campaña

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña por concepto de Otros un monto de -\$7,705.00.

b.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

c. Observaciones de Egresos

Gastos generales

- ◆ *De la revisión en las cuentas de Egresos dentro del “Sistema Integral de Fiscalización”, se localizaron pólizas por diferentes conceptos de gastos con documentación soporte consistente en la factura; sin embargo, omitió presentar los contratos, copia del cheque o transferencia bancaria y la muestra. A continuación se detallan los casos en comento:*

NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
5301080000	Otros similares	1	06/06/2015	Propaganda, etiquetas y planillas	\$36,180.40
5301020000	Mantas	2	06/06/2015	Propaganda lona impresa	\$27,492.00
5301030000	Volantes	3	06/06/2015	Propagandas dípticos impresos	\$11,646.40
5302040000	Gastos de Transporte de personal	4	06/06/2015	Pemex magna	\$2,750.00
5302030000	Gastos de transporte de material	5	06/06/2015	Pemex magna	\$2,075.00
5301030000	Volantes	6	06/06/2015	Propaganda, volantes impresos	\$8,978.40
5301060000	Eventos Políticos	7	06/06/2015	Banda musical de viento y renta de una carpa	\$13,920.00
5301030000	Volantes	8	06/06/2015	Propaganda, volantes impresos	\$4,176.00

NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
5302040000	Gastos de Transporte de personal	9	06/06/2015	Pemex Magna	\$1,900.00
5302030000	Gastos de Transporte de material	10	06/06/2015	Pemex Magna	\$980.00
<i>Total</i>					\$110,098.20

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16065/2015.

El Candidato Independiente no dio respuesta por escrito, por lo cual omitió presentar los contratos, copia de los cheques o transferencias y las muestras correspondientes, razón por lo cual la observación quedo no atendida.

En consecuencia el Candidato Independiente omitió proporcionar las copias de los cheques y/o transferencias y las respectivas muestras, por lo cual incumplió con lo dispuesto en los artículos 423 y 428, numeral 1 inciso e), 431 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 45, 46, 96 numeral 1, 126, 127, 286 numeral 1 inciso d) del Reglamento de Fiscalización.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

GASTOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

- ◆ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que reporta en el rubro de “Gastos Operativos” la subcuentas “530 – 204 - 0000 Gastos de transporte de personal y 530 – 203 - 0000 Gastos de transporte de material” la compra de gasolina; sin embargo, no fue registrado en*

el “Sistema Integral de Fiscalización”, específicamente en la cuenta de “Activo Fijo” equipo de transporte, en el cual fueron empleados, asimismo, omitió presentar la documentación.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16065/2015.

El Candidato Independiente no dio respuesta por escrito, por lo cual omitió el registro del equipo de transporte correspondiente, razón por lo cual la observación quedo no atendida por \$7,705.00.

En consecuencia el Candidato Independiente

Incumplió con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Fiscalización.

Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

- ◆ *De la revisión a el Informe de Campaña al cargo de ayuntamiento reportado por su asociación, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña del Candidato Independiente; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16065/2015.

De la revisión en el Sistema Integral de Fiscalización por el Candidato Independiente, se constató que presentó las aclaraciones correspondientes, por tal razón la observación quedó atendida.

RELACIÓN Y EXPEDIENTES DE PROVEEDORES

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se detectó que su asociación omitió presentar la Relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16065/2015.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se constató que los proveedores que superan los 500 y 5,000 días de salario mínimo se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores; por tal razón, la observación quedo atendida.

d. Gastos de la Jornada Electoral

- ◆ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su asociación, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su asociación no registro gastos por este concepto.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16065/2015.

Al respecto, el Candidato Independiente no presento oficio de respuesta a dicha observación sin embargo presento evidencias directamente en el Sistema Integral de Fiscalización.

De la revisión en el Sistema Integral de Fiscalización por el Candidato Independiente, se constató que se presentó su reporte de operaciones relativo a las actividades realizadas el día de la jornada, por tal razón la observación quedó atendida.

Cuentas de Balance

BANCOS

- ◆ *De la revisión a las operaciones registradas en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Pólizas y Evidencias”, se observó que la Asociación Civil, omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjetas de firma.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16065/2015.

De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizaron los estados de cuenta, razón por lo cual la observación quedó no atendida.

En consecuencia el Candidato Independiente incumplió con lo dispuesto en los artículos 423 y 428, numeral 1 inciso e), 431, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 54, numeral 2, incisos q), u) y o), numeral 3, inciso b), numeral 4 y 5; 59 numeral 2, 96, numeral 1, 127, 277 numeral 1, inciso e), del Reglamento de Fiscalización.

Saldos Finales

Al reportar el Candidato Independiente ingresos por un monto total \$155,861.13 y egresos por un monto total \$155,861.13 su saldo final asciende a \$0.00

e. Confrontas

Mediante oficio núm. INE/UTF/DA-L/16043/2015, se le comunicó al Candidato Independiente que la confronta correspondiente a las observaciones determinadas en la revisión del Informe de campaña, se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a las 15:30 horas en las instalaciones de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, ubicadas Avenida Guillermo Prieto Número 100 Norte y esquina con Hidalgo, Col. Reforma, C.P. 50090, Toluca, Estado de México, en la cual se contó con la asistencia por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del L.C. Luis Mario Romero Ayala, Enlace de Fiscalización; por parte del Candidato Independiente no asistió nadie.

CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISIÓN AL INFORME DE CAMPAÑA AL CARGO DE AYUNTAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015

1. El Candidato Independiente **José Antonio Medina Vega** presentó en tiempo y forma, el Informe de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismo que fue revisado en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

b. Ingreso

2. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por -\$110,098.20, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		-\$2,388.00	2.17%
En efectivo	-\$2,388.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		-\$107,931.13	97.83%
TOTAL		-\$110,098.20	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo de revisión.

- El Candidato Independiente omitió presentar las fichas de depósito bancarios, por parte del financiamiento público por \$107,931.13.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización un incumplimiento a lo establecido en el artículo 96, numeral 1, así como el del Reglamento de Fiscalización, en concordancia con el IEEM/CG/15/2015.

Egresos

- El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por -\$110,098.20, que fue clasificado de la forma siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		-\$102,393.20	93%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	-\$102,393.20		
2. Gastos de Operación de Campaña		-7,705.00	7%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
TOTAL		-\$110,098.20	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo de ajuste.

5. El Candidato Independiente omitió el registro del equipo de transporte correspondiente por \$7,705.00.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización un incumplimiento a lo establecido en los artículos 423 y 428, numeral 1 inciso e), 431 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 127 del Reglamento de Fiscalización.

Bancos

6. El Candidato Independiente omitió presentar el Estado de Cuenta bancario.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización un incumplimiento a lo establecido en los artículos 423 y 428, numeral 1 inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 54, numeral 2, incisos q), u) y y), numeral 3, inciso b), numeral 4 y 5; 59 numeral 2, 277 numeral 1, inciso e), del Reglamento de Fiscalización.

Saldos Finales

7. Al reportar el Candidato Independiente ingresos por un monto total - \$110,098.20 y egresos por un monto total -\$110,098.20 su saldo final asciende a \$0.00
8. La Unidad Técnica de Fiscalización dará seguimiento durante el procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles, de los ingresos, egresos, activos adquiridos y remanentes del financiamiento público otorgado para gastos de campaña que no hayan utilizado.

6.4.15.8 Leobardo Javier Valencia Lozada

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/13742/15 de fecha 29 de mayo de 2015, informó al Candidato Independiente el C. Leobardo Javier Valencia Lozada el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la C.P. Araceli Degollado Rentería, al L.C. Alberto Sánchez Lara, al L.C. Luis Mario Romero Ayala y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de campaña.

b. Informe

INFORME DE CAMPAÑA

- ◆ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el “Informe de Campaña” del Candidato Independiente Leobardo Javier Valencia Lozada, el caso en comento se detalla en el **Anexo 1**, de oficio INE/UTF/DA-L/16071/2015.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16071/2015.

Vencimiento de fecha 22 de junio 2015, con escrito de respuesta S/N.

De la verificación al “Sistema Integral de Fiscalización”, se observa que los registros de pólizas no coinciden con el Informe de Campaña, razón por lo cual la observación quedo no atendida.

En consecuencia el Candidato Independiente no realizo las modificaciones correspondientes por lo cual incumplió con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e), 431, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 37, numeral 1; 96, numeral 1, 127, 223, numeral 6 inciso a) y numeral 7, incisos a) y c); 244 numeral 1, 2 y 5 del Reglamento de Fiscalización.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el

origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

b. Ingreso

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$0.00, que fueron clasificados de la forma siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		0.00	
TOTAL		0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al inicio de la revisión.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio de números INE/UTF/DA/16071/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		0.00	
TOTAL		0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo de revisión.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

a.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.3 Aportaciones del Candidato Independiente

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.4 Aportaciones de Militantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.5 Aportaciones de Simpatizantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.6 Rendimientos Financieros

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.7 Transferencias de Recursos No Federales

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.8 Otros Ingresos

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.9 Financiamiento Público

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b. Egresos

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$0.00, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$0.00	
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	0.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		0.00	
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo al inicio de revisión.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficios números INE/UTF/DA/16071/15, se le solicitó al partido una serie de

aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$0.00	
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	0.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		0.00	
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo primero de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

b.1 Gastos de Propaganda

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.1 Páginas de Internet

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.2 Cine

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.3 Espectaculares

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.4 Otros

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.2 Gastos de operación de campaña

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

c. Observaciones de Egresos

Equipo de sonido

- ♦ *De la revisión en la cuenta "Equipo de sonido", en el "Sistema Integral de Fiscalización", se encontró el registro de pólizas por pago de equipo de sonido que omitió presentar los contratos, factura y la muestra. A continuación se detalla el caso en comento:*

NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
5301050000	Equipos de sonido	5	05/06/2015	Provisión de gastos de campaña	\$31,320.00
<i>Total</i>					\$31,320.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16071/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

De la revisión de la documentación presentada por el Candidato Independiente, se constató que no se presentó los soportes solicitados, por tal razón la observación quedó no atendida.

En conclusión, el Candidato Independiente omitió presentar la documentación consistente en facturas, contratos y muestras, por lo cual incumplió en el artículo 127, del reglamento de fiscalización.

PROPAGANDA

- ♦ *De la revisión en la cuenta “Propaganda”, en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se encontró el registro de pólizas por pago de propagada que, omitió presentar el contrato, factura, y la muestra. A continuación se detalla el caso en comentario:*

NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
530700000	Propaganda	5	05/06/2015	Provisión de gastos de campaña	\$40,600.00
<i>Total</i>					\$40,600.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16071/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“Anexo evidencia de propaganda y pinta de bardas para la campaña del Lic. Leobardo Javier Valencia Lozada...”.

De la revisión de la documentación presentada por el Candidato Independiente, se constató que se presentó los soportes solicitados, por tal razón la observación quedó atendida.

PÓLIZAS SIN EVIDENCIA

- ♦ *Al cotejar las pólizas reportadas en el “Sistema Integral de Fiscalización”, correspondientes al Candidato Independiente a Ayuntamiento, C. Leobardo Javier Valencia Lozada se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente; los casos en comentario se detallan en el **Anexo 2** del oficio 16071.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16071/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“Relación de factura 44 a cargo del proveedor IRENE HERRERA GONZALEZ...”.

De la revisión de la documentación presentada por el Candidato Independiente, se constató que se presentó los soportes solicitados, por tal razón la observación quedó atendida.

Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

- ◆ *De la revisión a el Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento reportado por su Asociación, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña del Candidato Independiente ; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16071/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

De la revisión en el Sistema Integral de Fiscalización por el Candidato Independiente, se constató que presentó las aclaraciones correspondientes, por tal razón la observación quedó atendida.

PASIVOS

- ◆ *Al verificar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que reporta saldos en el rubro de Pasivos por un total de \$ 32,296.82 tal como a continuación se indica:*

<i>Nombre</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
<i>Leobardo Javier Valencia Lozada</i>	<i>Ayuntamiento 2</i>	<i>\$32,296.82</i>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16071/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

El Candidato Independiente no presenta alguna reclasificación, por lo cual la observación se queda no atendida.

En consecuencia, el Candidato Independiente refleja un saldo en pasivos por \$32,296.82, por lo cual incumplió *con lo dispuesto en los artículos 96 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.*

RELACIÓN Y EXPEDIENTES DE PROVEEDORES

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se detectó que su asociación omitió presentar la Relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16071/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“Relación de la emisión y pólizas cheques a cargo de los diferentes proveedores...”.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se constató que los proveedores que superan los 500 y 5,000 días de salario mínimo se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores; por tal razón, la observación quedo atendida.

d. Gastos de la Jornada Electoral

- ◆ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su asociación, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su asociación no registro gastos por este concepto.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16071/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

De la revisión en el Sistema Integral de Fiscalización por el Candidato Independiente, se constató que se presentó su reporte de operaciones relativo a las actividades realizadas el día de la jornada, por tal razón la observación quedó atendida.

Cuentas de Balance

BANCOS

- ◆ *De la revisión a las operaciones registradas en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Pólizas y Evidencias”, se observó que la Asociación Civil, omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjetas de firma.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16071/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“Anexo al presente contrato de apertura de la cuenta de bancos, Estado de cuenta y conciliación bancaria por el periodo de campaña...”.

De la revisión de la documentación presentada por el Candidato Independiente, se constató que se presentó el estado de cuenta bancario y las conciliaciones bancarias, por tal razón la observación quedó atendida.

Saldos Finales

Al reportar el Candidato Independiente ingresos por un monto total \$0.00 y egresos por un monto total \$0.00 su saldo final asciende a \$0.00

e. Confrontas

Mediante oficio núm. INE/UTF/DA-L/16049/2015, se le comunicó al Candidato Independiente que la confronta correspondiente a las observaciones determinadas en la revisión del informe de campaña, se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a las 11:00 horas en las instalaciones de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, ubicadas Avenida Guillermo Prieto Número 100 Norte y esquina con Hidalgo, Col. Reforma, C.P. 50090, Toluca, Estado de México, en la cual se contó con la asistencia por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización de los L.C. Luis Mario Romero Ayala, Enlace de Fiscalización; por parte del Candidato Independiente no asistió nadie.

CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISIÓN AL INFORME DE CAMPAÑA AL CARGO DE AYUNTAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015

1. El Candidato Independiente **Leobardo Javier Valencia Lozada** presentó el Informe de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismo que fue revisado en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Ingresos

2. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$0.00, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		0.00	
TOTAL		\$0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo de ajuste.

Egresos

3. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$0.00, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$0.00	
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
Espectaculares	0.00		
Otros	0.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		0.00	
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo de ajuste.

- El Candidato Independiente omitió presentar documentación soporte por Equipo de Sonido.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización un incumplimiento a lo establecido en el artículo 127, del Reglamento de Fiscalización.

Saldos Finales

- Al reportar el partido ingresos por un monto total \$0.00 y egresos por un monto total \$0.00 su saldo final asciende a \$0.00
- La Unidad Técnica de Fiscalización dará seguimiento durante el procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles, de los ingresos, egresos, activos adquiridos y remanentes del financiamiento público otorgado para gastos de campaña que no hayan utilizado.
- El entonces candidato independiente deberá reembolsar al Instituto Electoral del Estado de México, el financiamiento público otorgado para su campaña, que no haya sido erogado.

6.4.15.9 María Guadalupe Rangel Castillo

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/13738/15 de fecha 29 de mayo de 2015, informó a la Candidata Independiente C. María Guadalupe Rangel Castillo el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la C.P. Araceli Degollado Rentería, al L.C. Alberto Sánchez Lara, al L.C. Luis Mario Romero Ayala y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de campaña.

a. Informe

INFORME DE CAMPAÑA

- ♦ De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el "Informe de Campaña" de la candidata independiente María Guadalupe Rangel Castillo, el caso en comento se detalla en el **Anexo 1** del oficio INE/UTF/DA-L/16068/2015.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16068/2015.

De la revisión de la documentación presentada por la Candidata Independiente, se constató que se presentó las correcciones pertinentes, por tal razón la observación quedó atendida.

b. Ingreso

La Candidata presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$0.00, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		0.00	
TOTAL		0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al inicio de la revisión.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio número INE/UTF/DA/16068/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, y originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		107,931.13	100%
TOTAL		\$107,931.13	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo de revisión.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

La candidata no reportó ingresos por este concepto.

b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

La candidata no reportó ingresos por este concepto.

b.3 Aportaciones del Candidato Independiente

La candidata no reportó ingresos por este concepto.

b.4 Aportaciones de Militantes

La candidata no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

La candidata no reportó ingresos por este concepto.

b.6 Rendimientos Financieros

La candidata no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencias de Recursos No Federales

La candidata no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

La candidata no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña por concepto de Financiamiento Público un monto de \$107,931.13.

Observaciones de Ingresos

INGRESOS

- ♦ *De la revisión en la cuenta "Ingresos", se observó que no se realizó el registro de pólizas por ingresos y aportaciones, por parte del Candidata a Presidenta Municipal C. María Guadalupe Rangel Castillo; sin embargo, se omitió presentar soportes depósitos bancarios y el control de folios en el "Sistema Integral de Fiscalización".*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16068/2015.

De la revisión de la documentación presentada por la Candidata Independiente, se constató que se presentó las correcciones pertinentes, por tal razón la observación quedó atendida.

c. Egresos

La candidata presentó su Informe de Campaña al cargo de ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$0.00, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$0.00	
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	0.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		0.00	
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al inicio de la revisión.

a. Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficios números INE/UTF/DA/16068/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes y originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$56,350.28	52.83%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	56,350.28		
2. Gastos de Operación de Campaña		50,308.50	47.17%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$106.658.78	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo primero de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

c.1 Gastos de Propaganda

La candidata no reportó gastos por este concepto.

c.1.1 Páginas de Internet

La candidata no reportó gastos por este concepto.

c.1.2 Cine

La candidata no reportó gastos por este concepto.

c.1.3 Espectaculares

La candidata no reportó gastos por este concepto.

c.1.4 Otros

La candidata reporto por concepto de gastos otros un importe por \$56,350.28.

c.2 Gastos de operación de campaña

La candidata reporto por concepto de gastos otros un importe por \$50,308.50.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

La candidata no reportó gastos por este concepto.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

La candidata no reportó gastos por este concepto.

d. Observaciones de Egresos

MANTAS

- ♦ De la revisión en la cuenta “Mantas”, se encontró el registro de pólizas por pago de lonas impresas que presenta como soporte documental factura del proveedor; sin embargo, omitió presentar los contratos, copia del cheque o transferencia bancaria y la muestra. A continuación se detallan los casos en comento:

NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
5301020000	Mantas	16	18/05/2015	50 Lonas impresas para la campaña	\$7,830.00
5301020000	Mantas	18	18/05/2015	50 Lonas impresas	9,744.00
Total					\$17,574.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16068/2015.

VOLANTES

- ♦ De la revisión en la cuenta “Volantes”, en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se encontró el registro de pólizas por pago de volantes que presenta como soporte documental factura del proveedor; sin embargo, omitió presentar los contratos, copia del cheque o transferencia bancaria y la muestra. A continuación se detallan los casos en comento:

NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
530100000	Volantes	15	11/05/2015	Dípticos y Trípticos para campaña	\$9,048.00
5301030000	Volantes	17	11/05/2015	Dípticos y Trípticos	\$5,047.28
5301030000	Volantes	40	31-05-2015	Pago de Dípticos y Trípticos	11,600.00
5301030000	Volantes	52	28/05/2015	Dípticos y Trípticos para campaña	9,744.00
Total					\$35,439.280

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16068/2015.

De la revisión de la documentación presentada por la Candidata Independiente, se constató que se presentó la documentación solicitada, por tal razón la observación quedó atendida.

GASTOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

- ◆ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que reporta en el rubro de “Gastos Operativos” la subcuenta “530 – 204 - 0000 Gastos de transporte de personal”, la compra de vales de gasolina; sin embargo, no fue registrado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, específicamente en la cuenta de “Activo Fijo” equipo de transporte, en el cual fueron empleados, asimismo, omitió presentar la documentación.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16068/2015.

La candidata omitió presentar la documentación que contratos, copias de los cheques o transferencias y las muestras respecto de la aportación de un “Activo Fijo” específicamente equipo de transporte, razón por lo cual la observación quedó no atendida.

En consecuencia, la candidata incumplió con lo dispuesto en el artículo 127, del Reglamento de Fiscalización.

Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

- ◆ *De la revisión a el Informe de Campaña al cargo de ayuntamiento reportado por su asociación, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña del Candidato Independiente; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16068/2015.

De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización” por la candidata Independiente, se constató que presentó las aclaraciones correspondientes, por tal razón la observación quedó atendida.

RELACIÓN Y EXPEDIENTES DE PROVEEDORES

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se detectó que su asociación omitió presentar la Relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16068/2015.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se constató que los proveedores que superan los 500 y 5,000 días de salario mínimo se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores; por tal razón, la observación quedo atendida.

e. Gastos de la Jornada Electoral

- ◆ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su asociación, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su asociación no registro gastos por este concepto.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16068/2015.

De la revisión en el Sistema Integral de Fiscalización por el Candidato Independiente, se constató que se presentó su reporte de operaciones relativo a las actividades realizadas el día de la jornada, por tal razón la observación quedó atendida.

PRODUCCIÓN DE MENSAJES PARA RADIO Y T.V.

- ◆ *Al efectuar la compulsas correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización, no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones que efectuó el*

Candidato Independiente para el cargo de Ayuntamientos. A continuación se indican el resultado obtenido:

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
<i>María Rangel, Villa Guerrero, Versión 1</i>	<i>RA02998-15</i>	<i>1</i>			<i>1</i>
TOTAL		1			1

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16068/2015.

De la revisión de la documentación presentada por la Candidata Independiente, se constató que se presentó la documentación solicitada, por tal razón la observación quedó atendida.

Cuentas de Balance

BANCOS

- ◆ *De la revisión a las operaciones registradas en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Pólizas y Evidencias”, se observó que la Asociación Civil, omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjetas de firma.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16068/2015.

De la revisión de la documentación presentada por la Candidata Independiente, se constató que se presentó la documentación solicitada, por tal razón la observación quedó atendida.

Saldos Finales

Al reportar el Candidato Independiente ingresos por un monto total \$0.00 y egresos por un monto total \$0.00 su saldo final asciende a \$0.00

f. Confrontas

Mediante oficio núm. INE/UTF/DA-L/16046/2015, se le comunicó a la candidata independiente que la confronta correspondiente a las observaciones determinadas en la revisión del Informe de campaña, se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a

las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, ubicadas Avenida Guillermo Prieto Número 100 Norte y esquina con Hidalgo, Col. Reforma, C.P. 50090, Toluca, Estado de México, en la cual se contó con la asistencia por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización de los L.C. Luis Mario Romero Ayala, Enlace de Fiscalización; por parte del Candidato Independiente no asistió nadie.

CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISIÓN AL INFORME DE CAMPAÑA AL CARGO DE AYUNTAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015

1. La candidata independiente **María Guadalupe Rangel Castillo** presentó el Informe de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismo que fue revisado en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Ingresos

2. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$107,931.13, que fueron clasificados de la forma siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		107,931.13	100%
TOTAL		\$107,931.13	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo de ajustes.

Egresos

3. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$106,658.78, que fue clasificado de la forma siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$56,350.28	52.87%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	56,350.28		
2. Gastos de Operación de Campaña		50,308.50	47.17%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$106,658.78	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo de ajustes.

Saldos Finales

4. Al reportar el partido ingresos por un monto total \$107,931.13 y egresos por un monto total \$106,658.78 su saldo final asciende a \$1,272.35
5. La Unidad Técnica de Fiscalización dará seguimiento durante el procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles, de los ingresos, egresos, activos adquiridos y remanentes del financiamiento público otorgado para gastos de campaña que no hayan utilizado.
6. La entonces candidata independiente deberá reembolsar al Instituto Electoral del Estado de México, el financiamiento público otorgado para su campaña, que no haya sido erogado.

6.4.15.10 Rogelio Morales Brito

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/13741/15 de fecha 29 de mayo de 2015, informó al Candidato Independiente el C. Rogelio Morales Brito el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la C.P. Araceli Degollado Rentería, al L.C. Alberto Sánchez Lara, al L.C. Luis Mario Romero Ayala y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de campaña.

a. Ingreso

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$0.00, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		0.00	
TOTAL		0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al inicio de la revisión.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio número INE/UTF/DA/16070/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		0.00	
TOTAL		0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo de revisión.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

a.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.3 Aportaciones del Candidato Independiente

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.4 Aportaciones de Militantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.5 Aportaciones de Simpatizantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.6 Rendimientos Financieros

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.7 Transferencias de Recursos No Federales

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.8 Otros Ingresos

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.9 Financiamiento Público

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

b. Egresos

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$0.00, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$0.00	
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
Espectaculares	0.00		
Otros	0.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		0.00	
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al inicio de la revisión.

b. Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio números INE/UTF/DA/16070/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$0.00	
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	0.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		0.00	
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo primero de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

b.1 Gastos de Propaganda

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.1 Páginas de Internet

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.2 Cine

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.3 Espectaculares

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.4 Otros

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.2 Gastos de operación de campaña

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

c. Observaciones de Egresos

GASTOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que reporta en el rubro de “Gastos Operativos” la subcuenta “530 – 204 - 0000 Gastos de transporte de personal”, la compra de vales de gasolina; sin embargo, no fue registrado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, específicamente en la cuenta de “Activo Fijo” equipo de transporte, en el cual fueron empleados, asimismo, omitió presentar la documentación.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16070/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“Gastos de transporte: se remite oficio en el que se habilitan los automóviles que se utilizaron en el periodo de campaña, como se solicita en el punto número 2 del oficio de errores y omisiones...”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó un escrito de aclaración, por tal razón, la observación quedó atendida.

PÓLIZAS SIN EVIDENCIA

- ◆ *Al cotejar las pólizas reportadas en el “Sistema Integral de Fiscalización”, correspondientes al Candidato Independiente al Ayuntamiento El C. Rogelio Morales Brito, se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente; los casos en comento se detallan en el **Anexo 1** del presente oficio:*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16070/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“En formato PDF y en físico se entregan las evidencias correspondientes a la muestra de propaganda utilizada en la campaña...”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó los soportes correspondientes a la póliza 1, por tal razón, la observación quedó atendida.

Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

- ◆ *De la revisión a el Informe de Campaña al cargo de ayuntamiento reportado por su asociación, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña del Candidato Independiente ; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16070/2015.

Vencimiento de fecha 20 de junio 2015, con escrito de respuesta S/N.

“A través de un oficio se puntualiza que las actividades derivadas de este cargo, se realizaran por el responsable de finanzas a título gratuito por ser simpatizante de dicha candidatura...”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente , se constató que presento el oficio en el cual se manifiesta que el responsable de Finanzas el C. Jesús Candelario Martínez Lucio realizó actividades para el procesos electoral, por el cual no se cobró ni se solicitó apoyo económico, por tal razón, la observación quedó atendida.

RELACIÓN Y EXPEDIENTES DE PROVEEDORES

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se detectó que su asociación omitió presentar la Relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16070/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“En archivo magnético y en físico se hace entrega de la lista de proveedores...”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presento en forma magnética la lista de los proveedores, por tal razón, la observación quedó atendida.

d. Gastos de la Jornada Electoral

- ◆ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su asociación, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su asociación no registro gastos por este concepto.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16070/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“Se presentan en físico y escaneado en archivo la documentación que respalda que los representantes generales y de casilla, participaron en la jornada electoral a título gratuito por ser simpatizantes...”

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó en forma magnética los recibos de los representantes generales y de casilla que apoyaron el día de la jornada, por tal razón, la observación quedó atendida.

Cuentas de Balance

BANCOS

- ◆ *De la revisión a las operaciones registradas en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Pólizas y Evidencias”, se observó que la Asociación Civil, omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjetas de firma.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16070/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“Bancos: Se entrega en archivo y en físico, los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y apertura de la misma...”

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó el estado de cuenta bancario, conciliaciones bancarias y apertura de cuenta, los cuales se presentaron en memoria USB y en físico, por tal razón, la observación quedó atendida.

Saldos Finales

Al reportar el Candidato Independiente ingresos por un monto total \$0.00 y egresos por un monto total \$0.00 su saldo final asciende a \$0.00

e. Confrontas

Mediante oficio número INE/UTF/DA-L/16048/2015, se le comunicó al Candidato Independiente que la confronta correspondiente a las observaciones determinadas en la revisión del Informe de campaña, se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a las 13:00 horas en las instalaciones de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, ubicadas Avenida Guillermo Prieto Número 100 Norte y esquina con Hidalgo, Col. Reforma, C.P. 50090, Toluca, Estado de México, en la cual se contó con la asistencia por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización de los L.C. Luis Mario Romero Ayala, Enlace de Fiscalización; por parte del Candidato Independiente no asistió nadie.

CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISIÓN AL INFORME DE CAMPAÑA AL CARGO DE AYUNTAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015

1. El Candidato Independiente **Rogelio Morales Brito** presentó el Informe de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismo que fue revisado en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Ingresos

2. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$0.00, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		0.00	
TOTAL		\$0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo de revisión.

Egresos

- El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$0.00, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$00.00	
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	0.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		0.00	
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$0.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo de ajuste.

Saldos Finales

- Al reportar el partido ingresos por un monto total \$0.00 y egresos por un monto total \$0.00 su saldo final asciende a \$0.00
- La Unidad Técnica de Fiscalización dará seguimiento durante el procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles, de los ingresos, egresos, activos adquiridos y remanentes del financiamiento público otorgado para gastos de campaña que no hayan utilizado.
- El entonces candidato independiente deberá reembolsar al Instituto Electoral del Estado de México, el financiamiento público otorgado para su campaña, que no haya sido erogado.

6.4.15.11 Vicente Espinosa Hernández

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/13739/15 de fecha 29 de mayo de 2015, informó al Candidato Independiente el C. Vicente Espinosa Hernández el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la C.P. Araceli Degollado Rentería, al L.C. Alberto Sánchez Lara, al L.C. Luis Mario Romero Ayala y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de campaña.

a. Ingreso

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$107,931.13, que fueron clasificados de la forma siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato Independiente		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		107,931.13	100%
TOTAL		\$107,931.13	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al inicio de la revisión.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio números INE/UTF/DA/16069/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		107,931.13	100%
TOTAL		\$107,931.13	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo de revisión.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

a.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.3 Aportaciones del Candidato Independiente

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.4 Aportaciones de Militantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.5 Aportaciones de Simpatizantes

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.6 Rendimientos Financieros

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.7 Transferencias de Recursos No Federales

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.8 Otros Ingresos

El Candidato Independiente no reportó ingresos por este concepto.

a.9 Financiamiento Público

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña por concepto de Financiamiento Público un monto de \$107,931.13.

Observaciones de Ingresos

INGRESOS

- ◆ *De la revisión en la cuenta "Ingresos", se observó que no se realizó el registro de pólizas por ingresos y aportaciones, por parte del Candidato Independiente a Presidenta Municipal C. Vicente Espinoza Hernández, sin embargo, se omitió presentar soportes depósitos bancarios y el control de folios en el "Sistema Integral de Fiscalización".*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16069/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, con escrito de respuesta S/N.

“En lo referente al rubro de Ingresos, en virtud de que la cuenta estaba inmovilizada y no se podían realizar los depósitos de los cheques, así como cualquier otra aportación que quisiera realizar el Candidato Independiente Dr. Vicente Espinosa Hernández, Candidato Independiente; por tal virtud, no existe un control de folios, en donde se identifiquen cada una de las operaciones realizadas por la Asociación Civil "TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y JUSTICIA, A.C"...””.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presentó en forma física la aclaración, por tal razón, la observación quedó atendida.

b. Egresos

El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$80,832.41, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$71,504.72	88.46%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	71,504.72		
2. Gastos de Operación de Campaña		9,327.69	11.54%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$80,832.41	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo de inicio de revisión.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante el oficio números INE/UTF/DA/16069/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$72,943.72	67.58%
Páginas de internet	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	72,943.72		
2. Gastos de Operación de Campaña		34,987.41	32.42%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$107,931.13	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo O** del presente dictamen.

b.1 Gastos de Propaganda

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.1 Páginas de Internet

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.2 Cine

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.3 Espectaculares

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.1.4 Otros

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de otros un monto de \$72,943.72.

b.2 Gastos de operación de campaña

El Candidato Independiente reportó en su Informe de Campaña, por concepto de otros un monto de \$34,987.41.

b.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

b.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El Candidato Independiente no reportó gastos por este concepto.

c. Observaciones de Egresos

VOLANTES

- ♦ *De la revisión en la cuenta "Volantes", se encontró el registro de pólizas por pago de trépticos que presenta como soporte documental factura del proveedor, sin embargo, omitió presentar copia del cheque o transferencia bancaria y la muestra. A continuación se detallan los casos en comento:*

NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
5301030000	Volantes	15	4/06/2015	Josefina González Pérez	\$8,120.00
Total					\$8,120.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16069/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

*"En virtud de que la cuenta bancaria estuvo aperturada, pero inmovilizadas, es por eso que no se pudo generar copia del cheque o transferencia bancaria y el pago se realizó en efectivo y al contado a cada uno de los proveedores o prestadores de servicio con el recurso del Candidato Independiente, Dr. Vicente Espinoza Hernández.
..."*

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que se atendió la observación, por tal razón, la observación quedó atendida.

OTROS SIMILARES

- ◆ *De la revisión en la cuenta “Otros Similares”, en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se encontró el registro de pólizas por pago de otros similares que presenta como soporte documental factura del proveedor; sin embargo, omitió presentar copia del cheque o transferencia bancaria y la muestra. A continuación se detallan los casos en comentario:*

<i>NÚMERO DE CUENTA CONTABLE</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA</i>	<i>NÚMERO DE PÓLIZA</i>	<i>FECHA DE REGISTRO</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA</i>	<i>IMPORTE</i>
530108000	Otros Similares	20	04/06/2015	Grafitex una buena impresión	\$25,270.60
5301080000	Otros Similares	27	04/04/2015	Promovirtual 2000, S.A. de C.V.	\$13,920.00
<i>Total</i>					<i>\$39,190.60</i>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16069/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“En virtud de que la cuenta bancaria estuvo aperturada, pero inmovilizadas, es por eso que no se pudo generar copia del cheque o transferencia bancaria y el pago se realizó en efectivo y al contado a cada uno de los proveedores o prestadores de servicio con el recurso del Candidato Independiente, Dr. Vicente Espinoza Hernández.

En cuanto a las muestras y/o fotografías, se anexan una muestra de la lona impresa de 2 x1 m., fotografías de rotulación de la camioneta, 1 tarjeta de presentación, 1 calcomanía de 40 x 20 cm., tríptico; así mismos que figuran como anexo cuatro. Ademas de anexa una foto de la avioneta misma que figura como anexo cinco....”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presento en forma física los soportes solicitados, por tal razón, la observación quedó atendida.

Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

- ◆ *De la revisión a el Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento reportado por su Asociación, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña del Candidato Independiente ; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u*

honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16069/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“Yo Santiago Rivera Carrera quien fungí en la Precampaña, campaña del Candidato Independiente Dr. Vicente Espinosa Hernández como Representante Propietario, Suplente ante la junta Municipal 100 del Instituto Electoral del Estado de México, Representante Financiero en la precampaña y campaña, manifiesto a usted que es y fue mi voluntad apoyar la candidatura sin cobrar ningún peso y en ese tenor fue el apoyo de cada uno de los demás compañeros, creo que este tipo de candidaturas debe ser de ciudadanos conscientes que queremos hacer algo en beneficio de nuestra comunidad, municipio, estado o país y mi relación con la candidatura independiente, es de un adherente más que estaba involucrado en este proceso electoral 2014-2015...”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presento en forma física la aclaración en la cual se manifiesta que los servicios del Representante Financiero fueron a título gratuito, por tal razón, la observación quedó atendida.

RELACIÓN Y EXPEDIENTES DE PROVEEDORES

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se detectó que su asociación omitió presentar la relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16069/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“Es importante mencionar, que en el caso específico del Candidato Independiente, C. Vicente Espinosa Hernández y la Asociación TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y JUSTICIA, A.C., no tuvimos ningún proveedor o prestador de servicios que rebase los 500 y mucho menos los 5000 días de salarios mínimos vigentes del D.F...”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presento en forma física la aclaración en la cual el Candidato Independiente menciona que no se realizaron operaciones mayores a 500 y 5000 DSMGDF, por tal razón, la observación quedó atendida.

d. Gastos de la Jornada Electoral

- ♦ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su asociación, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su asociación no registro gastos por este concepto.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16069/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“En referencia a este punto, cabe mencionar que se registraron 41 representantes generales ante el Instituto Nacional Electoral, quienes participaron en el Jornada Electoral de día 7 de junio de 2015, a los cuales se les otorgo un apoyo económico, desayuno, comida y cena, por tal razón se integral los Anexos seis y siete, cuyos importes ascienden el primero a \$14,350.00 (Catorce mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y el segundo a \$10,364.22 (Diez mil trescientos sesenta y cuatro pesos 22/100.M.N.) que en total hacen un monto global de \$24,714.22 (Veinticuatro mil setecientos catorce pesos 22/100 M.N.)...”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presento en forma física el detalle de los representantes generales y de casilla que apoyaron el día de la jornada, por tal razón, la observación quedó atendida.

Cuentas de Balance

BANCOS

- ♦ *De la revisión a las operaciones registradas en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Pólizas y Evidencias”, se observó que la Asociación*

Civil, omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjetas de firma.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16069/2015.

Con escrito de respuesta S/N.

“En referencia a este punto comento y aclaro a usted, lo siguiente:

Primero: El contrato de apertura se realizó con fecha 16/04/2015 en la Institución Bancaria Banco Nacional de México S.A. Integrante del Grupo Financiero, donde quedo apertura da la cuentade cheques numero 7009000000436536 a nombre de la Asociación Civil "TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y JUSTICIA, A.C", así mismo, se adjunta copia de la solicitud de apertura para su pronta referencia consiste en una foja útil (Anexo uno).

Segundo: Derivado a que en un principio el domicilio fiscal de la Asociación Civil estuvo erróneo y dado el proceso de investigación que realizan las instituciones bancarias y el tiempo que tardan para realizarlas adjunto escrito de fecha 27/05/2015 dirigido al L.C. Alberto Sánchez Lara, Jefe del Departamento de DAPPAPO de la Unidad Técnica de Fiscalización, en donde se exponen las contrariedades del porque no se pudieron realizar los depósitos de cheques, documento consistente en una foja útil (Anexo dos)....”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Candidato Independiente, se constató que presento en forma magnética el estado de cuenta bancario y en forma física la apertura de la cuenta y la aclaración correspondiente, por tal razón, la observación quedó atendida.

Saldos Finales

Al reportar el Candidato Independiente ingresos por un monto total \$107,931.13 y egresos por un monto total \$80,832.41 su saldo final asciende a \$27,098.72.

e. Confrontas

Mediante oficio núm. INE/UTF/DA-L/16047/2015, se le comunicó al Candidato Independiente que la confronta correspondiente a las observaciones determinadas en la revisión del Informe de campaña, se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a las 15:00 horas en las instalaciones de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, ubicadas Avenida Guillermo Prieto Número 100 Norte y

esquina con Hidalgo, Col. Reforma, C.P. 50090, Toluca, Estado de México, en la cual se contó con la asistencia por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización de los L.C. Luis Mario Romero Ayala, Enlace de Fiscalización; por parte del Candidato Independiente no asistió nadie.

CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISIÓN AL INFORME DE CAMPAÑA AL CARGO DE AYUNTAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015

1. El Candidato Independiente **Vicente Espinoza Hernández** presentó el Informe de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismo que fue revisado en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Ingresos

2. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el cual reportaron un total de Ingresos por \$107,931.13, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público		\$107,931.13	100%
TOTAL		\$107,931.13	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo de ajuste.

Egresos

3. El Candidato Independiente presentó su Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$107,931.13, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$72,943.72	67.58%
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	72,943.72		
2. Gastos de Operación de Campaña		34,987.41	32.42%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$107,931.13	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponde al informe de campaña presentado al periodo primero de ajuste.

Saldos Finales

4. Al reportar el partido ingresos por un monto total \$107,931.13 y egresos por un monto total \$107,931.13 su saldo final asciende a \$0.00
5. La Unidad Técnica de Fiscalización dará seguimiento durante el procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles, de los ingresos, egresos, activos adquiridos y remanentes del financiamiento público otorgado para gastos de campaña que no hayan utilizado.
6. El entonces candidato independiente deberá reembolsar al Instituto Electoral del Estado de México, el financiamiento público otorgado para su campaña, que no haya sido erogado.